

GUIA PARA LA ATENCION INTEGRAL

de Niñas Niños y Adolescentes en las Especialidades de
Desarrollo Infantil, Protección Especial y Atención Emergente



innfa

Instituto Nacional de la Niñez y la Familia
Organismo Privado con Finalidad Social

**REVISIÓN DE LAS METODOLOGÍAS Y FORMAS DE INTERVENCIÓN DEL
INNFA**

**GUIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN LAS ESPECIALIDADES DE DESARROLLO INFANTIL,
PROTECCIÓN ESPECIAL Y ATENCIÓN EMERGENTE**

SEPTIEMBRE 2006

Instituto Nacional de la Niñez y la Familia
Organismo Privado con finalidad social

Sra. María Beatriz Paret de Palacio
PRESIDENTA NACIONAL

Economista Cornelio Tamariz
DIRECTOR EJECUTIVO

Esta guía ha sido elaborada, redactada y editada con la dirección y orientación técnica de:

Nathalia Novillo Rameix MSC
DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Participan en la investigación y estructuración de la propuesta, el equipo de protección integral de la Oficina Matriz: Tamara Aucatoma, Marcelo Betancourt, Susana Callay, Luis Maiza, Martha Naranjo, Margarita Oviedo, Daysi Pérez, Noemí Pérez, Ma. Augusta Salazar.

Contribuyen en la validación de la propuesta los responsables de procesos y subprocesos de la oficina Matriz, responsables de protección integral de la UTDs, coordinadoras / coordinadores locales y técnicos locales

Apoyo logístico y documental: Jaime Pala y Mariana Benavides

Esta publicación cuenta con registro de derechos de autor.

Quito, julio de 2006.

I PRESENTACIÓN

Desde que asumimos la Presidencia y Dirección del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, supimos que el país nos encargaba una enorme responsabilidad y al mismo tiempo retos importantes que debíamos cumplir en un período de tiempo limitado.

Encontramos una Institución cálida y con gran capital humano, entregada por completo al servicio de los niños, niñas, adolescentes y familias, que por circunstancias estructurales no pueden acceder a una vida digna que les asegure al menos, la satisfacción de sus necesidades básicas. Como no podía ser de otro modo, hallamos también dificultades pero con optimismo y empeño emprendimos inmediatamente en proyectos que permitieran asegurar la ampliación de la base de atención, sobre todo porque nuevas condiciones propias de la dinámica social, se hacían presentes.

En ese camino no olvidamos que el INNFA es un actor más dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNDPINA); cumple un doble rol: es parte del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y por lo tanto incide en la formulación de políticas públicas de niñez y adolescencia y además es una entidad de atención con presencia nacional que ejecuta servicios de atención integral en forma permanente.

Precisamente por su doble rol, era necesario retomar en el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia, el proceso de redefinición metodológica para continuar con el anhelo de consolidación del SNDPINA y que, tuviera como resultado tangible, el mejoramiento de la calidad de atención que a través de diferentes mecanismos, se proporciona a más de 140.000 niños, niñas y adolescentes de todo el país.

Este documento refleja lo mencionado, es un logro importante del INNFA haber sistematizado experiencias locales exitosas de atención a la niñez y adolescencia y en concordancia con las políticas nacionales, haber consolidado una guía metodológica que permitirá de manera sistemática y flexible, responder con pertinencia a las necesidades de la niñez y adolescencia.

Ponemos entonces a consideración del país esta propuesta de construcción colectiva, con el firme convencimiento que es una importante contribución para la retroalimentación de políticas públicas de niñez y adolescencia, tanto nacionales como locales.

María Beatriz Paret de Palacio
PRESIDENTA NACIONAL

Cornelio Tamariz Valdivieso
DIRECTOR EJECUTIVO

II INTRODUCCIÓN

Con el fin de colocar los elementos de contexto, que han hecho posible la culminación de este trabajo, es importante conocer los antecedentes, la metodología y el resumen de resultados alcanzados.

1. ANTECEDENTES

Desde el año 2001 el INNFA inicia un proceso de readecuación institucional para responder a los mandatos del Código de la Niñez y la Adolescencia, en ese entonces en etapa de aprobación. Uno de los pasos importantes en ese sentido, fue la elaboración, aprobación y entrada en vigencia del Plan Estratégico 2001 – 2005. Hasta el año 2003, si bien se avanza en el proceso de desconcentración, se mantiene esquema de gestión por programas, pero con la aprobación y entrada en vigencia del Código, el INNFA decide formular de manera participativa políticas por área: desarrollo infantil, protección especial y atención emergente¹, en el marco de modelo de gestión territorial.

Desde el 2003 hasta el 2005 se trabaja por áreas, con comprensiones diferenciadas en cada territorio; es entonces cuando del análisis de las experiencias exitosas, y de las dificultades enfrentadas en el nivel local y, en el marco de las políticas nacionales, institucionales y de las políticas de cada una de las áreas, el INNFA define a finales del 2005 su orientación para el abordaje de la protección integral.

Establece que para cumplir con lo que estipula el Código de la Niñez y la Adolescencia en el artículo 193, debe ejecutar acciones de prevención, restitución y exigibilidad. Se entiende por prevención, la adopción de medidas de tipo social, económico, político, administrativo y legal como mecanismos para proteger a la niñez y adolescencia y cuando hay amenaza de violación de sus derechos.

La restitución son las acciones necesarias para reponer un derecho violado y garantizar su vigencia cotidiana y permanente². La exigibilidad son las acciones que facilitan por un lado el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes (NNA), sus familias y comunidad, convirtiéndolos en sujetos activos en la solución de los problemas que enfrentan y les habilita para ejercer la corresponsabilidad en la protección integral de derechos. Por otro lado, son los mecanismos de incidencia que permiten activar el funcionamiento de la institucionalidad que demanda el Código para que el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral funcione.

En el mismo contexto el INNFA define las siguientes líneas de acción para protección integral:

- En articulación con las estrategias planteadas en el proceso de Desarrollo Institucional el INNFA debe facilitar la consolidación de Sistemas Locales de Protección Integral de Derechos para garantizar el trabajo coordinado y articulado de las redes institucionales en cada territorio con énfasis en el desarrollo de mecanismos de referencia y contrarreferencia que permitan activar esos sistemas. En ese sentido priorizará en función de los diagnósticos y planes locales los sectores (territoriales) de intervención.

¹ Documento de referencia: INNFA, Políticas de Desarrollo Infantil, Protección Especial y Atención Emergente, Quito, febrero de 2004.

² INNFA, Políticas de Desarrollo Infantil, Protección Especial y Atención Emergente, Quito, Febrero de 2004, pp. 20 y 22

- En cualquier acción el INNFA priorizará el vínculo niño / a – familia y atenderá el criterio de atención integral personalizada, partiendo de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Las acciones del INNFA estarán orientadas a la protección integral de NNA a través de la articulación de los ámbitos de atención: prevención, restitución y exigibilidad.
- Toda vez que se ha venido trabajando principalmente en el ámbito de restitución (desarrollo infantil, protección especial y atención emergente), el INNFA priorizará en forma inmediata la revisión de las actuales formas de intervención y metodologías, para responder a las necesidades de los NNA. En el mismo sentido desarrollará las propuestas metodológicas para la atención en prevención y exigibilidad.
- La revisión de formas de intervención y metodologías considerará alternativas innovadoras de atención integral. En lo posible se mantendrá la cobertura existente a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI's) para dar paso a nuevas propuestas. Adicionalmente, se enfatizará en acciones con los adolescentes.
- EL INNFA garantizará que cada NNA esté inscrito, cedulaado y cuente con un expediente completo en el que se detalle el tipo de atenciones que se ha implementado para atenderlo integralmente, en forma directa o a través de terceros.

Se establecieron entonces, la política, objetivos y estrategias del Proceso de Protección Integral, mismas que se incluyeron en la planificación, programación y presupuestación (PPP) del 2006:

POLÍTICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<p>El proceso de Protección Integral, basado en los principios del Código de la Niñez y Adolescencia, articulará y ejecutará acciones de promoción, prevención, atención y restitución para contribuir al cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>1. Ampliar la base de atención a la infancia y mejorar la calidad de los servicios</p>	<p>1.1 En función de las necesidades de la infancia, implementar acciones preventivas que permitan la adopción de medidas para asegurar el desarrollo integral de NNA, en su contexto familiar y comunitario y, la actuación oportuna cuando existe la amenaza de violación de sus derechos.</p> <p>1.2 En función de las necesidades de los NNA, implementar acciones dirigidas a restituir sus derechos, en el marco de un proceso continuo de elaboración, desarrollo, retroalimentación o readecuación de las actuales formas de intervención y metodologías de desarrollo integral, protección especial y atención emergente</p> <p>1.3 Para responder a las necesidades de los NNA, ejecutar acciones dirigidas a fortalecer el ejercicio ciudadano de NNA, familias y comunidad y, incidir en la activación de los SLPINA a través de la articulación de redes locales con mecanismos concretos de referencia y contrarreferencia.</p>

POLÍTICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
		1.4 Estructurar un sistema de información de protección integral que permita iniciar, continuar, acompañar y evaluar, en función de datos confiables, planes, programas o proyectos de atención integral a NNA.
	2. Incidir en la formulación y aplicación de políticas públicas nacionales y locales a favor de la niñez y adolescencia.	2.1 Facilitar procesos locales para la construcción y/ u operativización de SLPINA, en el marco de las responsabilidades del INNFA como entidad ejecutora y como miembro del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia

A inicios del 2006 entonces, fue una prioridad iniciar con el proceso de revisión de las metodologías y formas de intervención que se presenta en esta publicación y que fue posible gracias a la aplicación de una rigurosa metodología que se describe a continuación.

2. METODOLOGÍA

El trabajo de revisión de las metodologías planteó como premisa fundamental la recuperación y validación de experiencias locales de atención a niños, niñas y adolescentes que se aproximaran más a los principios de la protección integral. Es así que mediante la aplicación de varios instrumentos³ se levantó información primaria en 10 Coordinaciones Locales⁴ (CL) que fueron seleccionadas mediante la ponderación de criterios⁵ relacionados con la aplicación o no de mecanismos dirigidos a la consolidación del modelo de gestión territorial y con la ejecución de propuestas alternativas de desarrollo infantil, protección especial o atención emergente.

La información obtenida sirvió para revisar y comparar qué avances, modificaciones, innovaciones, alternativas, etc., ensayaron las Coordinaciones Locales para atender con pertinencia las necesidades y demandas de los NNA en sus respectivos territorios; además permitió ponderar la situación de los equipos de protección integral en nivel provincial y local y las formas de organización interna que se aplicaban para operativizar la protección integral. En ese sentido entonces el equipo de la oficina Matriz de acuerdo con su especialidad analizó técnicamente los aportes existentes, en consulta permanente con interlocutores de las CL.

En coherencia con los lineamientos establecidos y descritos en el punto anterior, se estructuró posteriormente la guía sobre los procesos que comprende la prevención la restitución y la exigibilidad así como las variables e indicadores; el documento preliminar fue validado en cuatro talleres donde participaron delegados de todos los procesos y subprocesos de la oficina Matriz; responsables del proceso de protección integral en las UTDs, coordinadoras / coordinadores locales y técnicos locales.

3. CONTENIDOS DEL DOCUMENTO

El documento presenta en un primer momento el análisis de la gestión territorial en el sentido de describir y proponer las condiciones ideales que deben existir para la protección integral de derechos, conscientes que se presentan diferentes tipologías de la gestión territorial. A continuación detalla las directrices para la aplicación de la protección integral de derechos en forma sencilla y concreta; ésta permite comprender

³ Ver anexo No 1 con detalle de herramientas

⁴ Coordinación local (CL) Norte (Guayas), CL Manta, CL Vinces, CL Riobamba, CL Quito Sur, CL Machala, CL Calvas, CL Cotacachi, CL Francisco de Orellana y CL Macas

⁵ Ver anexo No 2 con cuadro de criterios

las funciones de la prevención, restitución y exigibilidad de derechos y visualizar las estrategias que deben ensayarse para aplicar el principio de integralidad. En esa medida entonces se describen las acciones, procesos, materiales y herramientas que disponemos para operativizar la protección integral.

Toda la información presentada hace posible que en un tercer momento se especifiquen las variables e indicadores que componen el sistema de información de protección integral para concluir con el análisis de los equipos mínimos necesarios que se requieren para que la propuesta funcione.

III LA GESTION TERRITORIAL⁶

Institucionalmente la gestión territorial implica una estrategia organizacional orientada a funcionalizar y potenciar la implementación de los distintos aspectos de la doctrina de protección integral.

En efecto, esta forma de organizar la gestión institucional no representa exclusivamente una reorganización espacial del país en 14 Unidades Territoriales Desconcentradas (UTD's), sino más bien:

- Una forma de concebir la acción institucional, fundamentada en las realidades no solo colectivas, sino particulares propias de la rica diversidad cultural y de complejidad social del país.
- La posibilidad de mejorar las lecturas institucionales y mejorar la calidad y oportunidad de las respuestas.
- Reconocer a la población como poseedora de saberes y conocimientos y por lo tanto considerarla con las capacidades para replantear, proponer o decidir mejoras a sus situaciones particulares.

El enfoque territorial significa que la organización institucional está marcada fundamentalmente por elementos identitarios como la cultura, el comercio, la idiosincrasia, la afinidad y no necesariamente por la división político administrativa del país. En otras palabras, gestión territorial no es igual a provincialización de la gestión.

Independientemente del enfoque de gestión es importante que esta se fundamente en ciertos instrumentos básicos que la orienten y den sustento a las acciones; a saber, en el caso del INNFA el enfoque de la gestión se ha definido como territorial, lo que implica que la organización de las acciones responde y se adapta a estas circunstancias territoriales, y son estas las que determinan y definen el tipo de intervención institucional.

El párrafo anterior nos deriva a tres conceptos fundamentales de la territorialidad: ***la demanda, la cogestión, y la ampliación de la base de atención y acceso a servicios***

Se concibe a la ***demand social*** como lo que socialmente requiere un territorio para su desarrollo, en este caso para el desarrollo de los niños, niñas y sus familias; operativamente quiere decir que el INNFA tiene que, en conjunto con la población, visualizar cuáles son los factores que imposibilitan el desarrollo de la niñez y familia en el contexto particular de los actores que declaran la situación y trabajar en el proceso de revertir las condiciones negativas visualizadas.

⁶ Sección estructurada con la orientación técnica de Desarrollo Institucional de la oficina Matriz

El trabajar en el diseño y desarrollo de opciones que posibiliten mejorar las condiciones de la niñez y familia, requiere necesariamente el concurso de los actores públicos y privados, así como de las familias, comunidad y los niños de esa jurisdicción; **la cogestión y la corresponsabilidad social** se convierten en elementos que trascienden las barreras de la participación formal y son un factor que condiciona la posibilidad de desarrollo del sector en cuestión. Desde esta perspectiva la capacidad de relacionamiento y negociación de las UTD's y CL, así como de credibilidad, agilidad y creatividad en las respuestas se vuelven cruciales en el proceso de desarrollo.

Entender estos conceptos nos llevan a plantearnos que la institución es un actor más dentro del contexto de una realidad, y que si bien es cierto moralmente estamos obligados a aportar en el desarrollo de la infancia y la adolescencia, este desarrollo no se construye de forma aislada o con intervenciones fuera de contexto de la realidad, sino más bien en consenso de ideas y articulación de propuestas y recursos.

De lo dicho se desprende la concepción de **ampliación de la base de atención y el acceso a servicios de la infancia**; es decir que la intervención institucional se orienta a promover y mejorar servicios de calidad hacia la niñez, independientemente de cuál sea la organización o institución pública o privada que emprenda en aquello, pues lo importante no es el protagonismo sino lo que debe hacerse para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en una jurisdicción y quien tiene las competencias para desarrollarlo con mayores posibilidades de éxito.

Como se planteó antes es importante que esta forma de concebir la intervención institucional se sustente en ciertos instrumentos elementales para toda gestión:

- Conocer cuál es la realidad de los niños niñas, adolescentes y sus familias en las respectivas jurisdicciones, este primer instrumento nos permite dimensionar la situación de esa población, así como tomar decisiones y establecer prioridades de intervención institucional; el instrumento al que se hace referencia es la **línea de base de la situación de la infancia en la jurisdicción**.
- Un segundo instrumento de gestión es el relacionado a la orientación estratégica y operativa en función del conocimiento de las realidades; este segundo instrumento de gestión permite definir los objetivos y resultados de intervención institucional en un tiempo determinado, y por lo tanto orientar los esfuerzos institucionales hacia la consecución de resultados socialmente prioritarios para el desarrollo de la población infanto juvenil (**Plan estratégico de la UTD y planes de desarrollo de las coordinaciones locales** en concordancia con la realidad diagnosticada y correspondiente con la políticas institucionales y nacionales de protección integral para la infancia y la adolescencia). Los planes estratégicos de las UTDs deben guardar correspondencia o influir en los planes de desarrollo provincial y/o cantonal.
- Un tercer instrumento de gestión es el que tiene que ver con la necesaria toma de medidas internas relacionadas con los recursos (financieros, humanos, materiales, logísticos, y normativos), la organización interna, las competencias, y cultura institucional que nos permita alcanzar los objetivos y metas planteados (**planes de desarrollo institucional o de mejoramiento de la gestión**).

Para viabilizar orgánicamente la lógica territorial la actual normativa institucional (estatutos, plan estratégico y estructura institucional) definió tres niveles:

El nivel Nacional como instancia rectora y gobernadora de la gestión institucional, genera políticas institucionales, regula, coordina y evalúa la aplicación de estas.

El nivel Territorial establece prioridades de intervención, a nivel de su jurisdicción, y organiza, desarrolla y construye con el conjunto de la Unidad Territorial Desconcentrada (UTD) los instrumentos de gestión, organiza y responde por los procesos de prestación de servicios y de generación de competencia.

El nivel local, inmerso en el nivel territorial, construye y aplica planes de desarrollo de la infancia en su jurisdicción, con enfoque de derechos, procurando el involucramiento activo del tercer sector (ejecuta, hace seguimiento a los servicios). Este nivel es el encargado del desarrollo de un proyecto o servicio, por lo que atiende a la población, maneja recursos, y produce resultados o cambios positivos. Es sobre este nivel que descansa las acciones de prevención, restitución y exigibilidad de derechos que el INNFA desarrolla de forma directa

En este contexto las UTD's y las CL para alcanzar las condiciones descritas, deben abordar en forma integral el proceso de planificación; los parámetros a considerarse son los siguientes:

AMBITOS DE GESTION	ASPECTOS DE LA GESTION	VALORACION				DESCRIPCION DE LO DESARROLLADO	DEFICIENCIAS	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
		ALTA	MEDIA	BAJA	NINGUNA			
GESTION ESTRATEGICA	Planificación estratégica de la UTDs elaborada en base a las políticas institucionales y los resultados de las línea de base							
	Línea Base sobre la situación de los NNA de la localidad levantada y socializada con los diferentes actores sociales. Permite determinar lugares y problemáticas para la intervención							
	Sistema de planificación, monitoreo y evaluación de la gestión implementado en la UTD							
	Plan de desarrollo interno elaborado y aplicado para viabilizar la planificación estratégica							
	Mobilización de recursos locales para lograr los objetivos definidos en la planificación estratégica							
	Control de gestión implementado							
GESTION DE SERVICIOS PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE NNA	Conocimiento de la oferta (servicios que presta la UTD o la Coordinación Local) y la demanda (necesidades constatadas de los NNA y familias de la localidad)							
	Diseño de servicios para satisfacer la demanda insatisfecha (propuestas metodológicas o adaptación de propuestas metodológicas)							
	Revisión de la coherencia entre los objetivos de los servicios, las acciones que desarrolla y las estructuras de funcionamiento							
	Focalización de la población en función de las problemáticas priorizadas							
	Mecanismos y rutinas instituidas de revisión y coordinación de las acciones; estándares de asistencias técnicas y control de los servicios para la protección integral de derechos							
GESTION INTERNA	Organización territorial facilita los procesos de gestión, prestación de servicios y control de la calidad							
	Planes de mejoramiento por procesos elaborados e implementados							
	Tareas de los equipos de los diferentes procesos definidas con precisión.							
	Estructura organizacional implementada							
	Control adecuado y efectivo de la gestión							
	Desarrollo de habilidades del personal en función de los requerimientos institucionales							
	Presupuesto estructurado en función de resultados esperados.							
	Lógica del servicio centrada en el usuario							
	Sistematización permanente de experiencias para retroalimentación. Sistema de información alimentado y procesado con oportunidad.							

En el cumplimiento de estas condiciones se sustenta el proceso de protección integral; la idea es que luego del diagnóstico, cada UTD con sus Coordinaciones Locales se planteen cómo avanzará cada año para llegar al nivel óptimo (todas las condiciones son altas) en un período determinado y en función de ello cómo puede consolidar la protección integral de derechos de los NNA en su territorio y qué caminos debe seguir.

Se entiende entonces la necesaria relación, coordinación y simbiosis que deberá existir entre todos los procesos: Desarrollo Institucional, Apoyo Organizacional, Protección Integral y Asesorías.

IV LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS: Directrices para su aplicación

El INNFA atiende la protección integral de derechos de los NNA a través de la ejecución de acciones y procesos de prevención, restitución y exigibilidad⁷; enfatiza en los principios de universalidad, integralidad y corresponsabilidad social.

Se especializa en atención integral de niños y niñas desde el período de gestación hasta los seis años, con propuestas de **desarrollo infantil**. Atención integral de niños, niñas y adolescentes sujetos de **protección especial**, por haber sido vulnerados sus derechos: trabajadores, privados de su medio familiar, víctimas de maltrato, abuso y explotación sexual y/o laboral, con discapacidad. **Atención emergente** a niños, niñas, adolescentes y familias víctimas de grave crisis económica, accidentes, desastres naturales, enfermedades crónicas o complejas

Mantiene sus propuestas desde el punto de vista de la restitución de derechos pero enriquece y potencia la prevención y exigibilidad. Esto se logra mediante la retroalimentación de prácticas locales exitosas como: correo familiar, unidad de estimulación temprana, comités de familias, anexos al CDI y escuelas, jardines integrados de desarrollo infantil, centros de aprendizaje, universalización de la educación para NNA de 7 a 17 años, hipoterapia, prevención de discapacidades, entre otros⁸.

Promueve a través de una ruta metodológica flexible, la ejecución de servicios pertinentes con la realidad que enfrentan los NNA en las localidades sea en forma directa o a través de terceros, manteniendo sus especialidades y promoviendo el respeto de los ámbitos de competencia del resto de la institucionalidad pública y privada.

Como la herramienta fundamental de la protección integral implanta el expediente único de NNA como primer paso para el funcionamiento del sistema automatizado de protección integral, donde registra y mide estándares básicos de atención en prevención, restitución y exigibilidad.

Con esta lógica, el INNFA a través de las Coordinaciones Locales, entidades ejecutoras de las políticas, objetivos y estrategias de protección integral de los NNA se centra en la ejecución de metodologías y formas de intervención que consideran acciones de prevención y exigibilidad comunes en la mayoría de los casos (pues existen también acciones de prevención y exigibilidad específicas para responder a las problemáticas concretas que los NNA enfrentan) y además propuestas de restitución de acuerdo con las especialidades de desarrollo infantil, protección especial y atención emergente.

En ese sentido las Coordinaciones Locales articulan el trabajo antes disperso y atomizado mediante la aplicación de una gama de actividades de prevención, restitución y exigibilidad que no son ni pueden ser una receta única por la propia dinámica social, pero que se enmarcan en las políticas tanto nacionales como institucionales de protección integral. Con esto se logra que las respuestas a las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes sean pertinentes, adecuadas y acordes con la realidad.

El INNFA entonces debe necesariamente trabajar de manera constante con una lógica sistémica que por una lado facilita la creación de condiciones para evitar la violación

⁷ Fueron conceptualizados y explicados en la Introducción

⁸ Ver descripción detallada en anexos

de derechos de NNA, por otro lado, mediante servicios concretos restituye derechos vulnerados y finalmente promueve que los diferentes actores corresponsables ejerzan su ciudadanía mediante la exigibilidad para garantizar que los derechos no sean o vuelvan a ser vulnerados.

De esta forma, la atención de cualquier niño, niña o adolescente, sin diferenciar variables étnicas, de género o generacionales, abarca:

PREVENCIÓN	RESTITUCIÓN	EXIGIBILIDAD
<p>Mediante acciones que posibilitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la concienciación de los problemas de los NNA entre los diferentes actores sociales; • la adopción de mecanismos concretos para evitar que los derechos sean violados o vulnerados; y, • la creación de condiciones sobre las que se sustente la protección integral de derechos 	<p>Mediante la ejecución de metodologías que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • reponer los derechos violados o vulnerados de los NNA conforme con su situación particular • responder en las diferentes etapas de desarrollo a las necesidades concretas de los NNA • considerar las especificidades de las problemáticas de los NNA para la atención especializada 	<p>Mediante acciones que apuntan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y sus familias • la promoción de la corresponsabilidad social para la protección integral de los derechos de los NNA en la comunidad y sociedad • la exigibilidad para la activación de la institucionalidad sobre la que se sustenta la protección integral de derechos

Igual que en el caso de gestión territorial, cada UTD con sus coordinaciones locales debe realizar el diagnóstico sobre la situación de la aplicación de la protección integral de derechos en su territorio, en ese sentido considerará y valorará en una matriz las condiciones que se describen más adelante. Los resultados obtenidos, junto con los de gestión territorial permitirán periódicamente retroalimentar, innovar, proponer, las mejores soluciones para garantizar que los servicios que prestan sean pertinentes con la realidad local y con las necesidades concretas de cada niño, niña o adolescente.

En ese sentido, antes de la operativización de la propuesta contenida en este documento, es imprescindible evaluar cómo están las condiciones; el ideal es que en algún momento todas éstas sean altas, lo que se conseguirá si en forma sistemática los equipos de protección integral planifican, ejecutan, evalúan y retroalimentan su accionar en los distintos niveles: provincial y local.

La matriz mencionada tiene un elemento fundamental: la posibilidad de definir a partir de la situación encontrada, las estrategias que permitirán periódicamente avanzar hacia el cumplimiento de todas las condiciones en nivel alto; en tal sentido permitirá que la planificación articule en función de la atención integral de los NNA de un territorio, los procesos institucionales de Protección Integral, Apoyo Organizacional, Desarrollo Institucional y Asesorías.

PREVENCIÓN							
CONDICIONES (se valoran todas las condiciones)	VALORACION				DESCRIPCION DE LO DESARROLLADO	DEFICIENCIAS	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
	ALTA	MEDIA	BAJA	NINGUNA			
Se han desarrollado y aplicado acciones de prevención con los NNA, que van más allá de lógica de programas o modalidades, donde se trabajaban componentes aislados							
Las acciones de prevención se trabajan con todos los NNA atendidos por el INNFA o a través de terceros							
Se han desarrollado y aplicado acciones de prevención con los familias y la comunidad, que vayan más allá de lógica de programas o modalidades, donde se trabajaban componentes aislados							
Las acciones de prevención se trabajan con las familias de los NNA atendidos por el INNFA o a través de terceros, sin duplicar acciones por la especificidad de las metodologías							
Las acciones de prevención aplicadas priorizan las problemáticas de NNA de mayor incidencia en el territorio							
La prevención de violación de derechos con NNA contempla en forma integral promoción del buen trato, promoción de los derechos a la educación, salud, recreación, derechos sexuales y reproductivos							
La prevención de violación de derechos con familias y comunidad contempla en forma integral promoción del buen trato, promoción del cuidado de la salud, nutrición, higiene, de la importancia de la educación de los NNA, del juego y de la práctica de una vida saludable, de la prevención de accidentes y de los riesgos del trabajo infantil							
Las acciones de prevención emprendidas con los NNA, familias y comunidad se realizan en cualquier circunstancia de contacto con esos actores							

RESTITUCION							
CONDICIONES (deben valorarse en función de la demanda local y de los servicios que dispone el INNFA en el territorio)	VALORACION				DESCRIPCION DE LO DESARROLLADO	DEFICIENCIAS	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
	ALTA	MEDIA	BAJA	NINGUNA			
Los procesos de restitución de derechos en desarrollo infantil comprenden la aplicación de planes remediales integrales, alimentación y afectaciones del neurodesarrollo, para independientemente de la metodología, garantizar la calidad de los servicios							
El trabajo de los Centros de Desarrollo Infantil se ha abierto hacia las familias para garantizar su involucramiento, apoyo y responsabilidad							
En los procesos de restitución de derechos de los niños de 0 a 5 años se ha incorporado el trabajo del componente afectivo - emocional							
Los representantes comunitarios que interactúan para la restitución de derechos de los NN de 0 a 5 años, reciben orientación técnica oportuna y son formados y capacitados de manera permanente							
La familia y la comunidad son actores fundamentales sobre los que se sustenta la restitución de derechos de NN de 0 a 5 años							
Se han implementado procesos locales para operativizar el acceso universal a la educación (formal y no formal) de NNA de 6 a 18 años de edad							
Los procesos de inserción de NNA a la educación responden al trabajo permanente de prevención y exigibilidad que facilitan que los actores locales (estado - familia - sociedad civil) aúnen esfuerzos para cumplir con ese derecho básico							
Se han promovido procesos innovadores para la escolarización que avanzan o tienen valor agregado en relación con la propuesta PNT							
El refuerzo pedagógico se ha convertido en una estrategia de acompañamiento y orientación a los docentes y a los procesos educativos en las escuelas y colegios para incidir en el sistema educativo							
Se han levantado investigaciones locales para comprender las dinámicas sociales, económicas y culturales que facilitan la existencia y prevalencia de trabajo infantil prohibido y peligroso							
Frente a la constatación de prevalencia de trabajo infantil prohibido y peligroso, se han desarrollado planes de intervención para su erradicación con corresponsabilidad del estado, la familia y la sociedad							
El INNFA es un actor importante en los procesos inspección y monitoreo del trabajo infantil							
Detección oportuna de discapacidades guarda relación con diagnóstico de afectaciones del neurodesarrollo de NN de 0 a 5 años y con la remisión de casos que hayan sido encontrados en las actividades cotidianas de los equipos técnicos de protección integral							
Frente a casos de incidencia de discapacidad se estructuran planes integrales (salud, social, económico) de intervención para asegurar atención médica especializada mediante mecanismos de referencia y contrarreferencia							
Se han implementado mecanismos para la detección, seguimiento, observación y diagnóstico cotidiano de situaciones de maltrato hacia NNA							
Frente a casos de maltrato se han implementado mecanismos de referencia y contrarreferencia que aseguren la restitución inmediata de derechos y la no revictimización							
Los procesos emprendidos por el INNFA frente a casos de maltrato facilitan la superación de la crisis social, psicológica y emocional de NNA y la exigibilidad de derechos							
Se ha recibido, conocido, remitido cualquier caso de NNA perdidos que se haya presentado en el territorio							
Frente a casos de NNA perdidos se han activado procesos locales para asegurar un proceso de reinserción apegado a derecho y si es el caso aplicar medidas inmediatas de protección							
Frente a la prevalencia de la problemática de NNA privados de su medio familiar, se ha privilegiado la implementación de procesos de reinserción familiar o comunitaria							
Para la entrega de ayudas médicas se ha implementado un sistema de referencia y contrarreferencia de casos médicos, para la atención directa o por remisión							

EXIGIBILIDAD							
CONDICIONES (se valoran todas las condiciones)	VALORACION				DESCRIPCION DE LO DESARROLLADO	DEFICIENCIAS	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
	ALTA	MEDIA	BAJA	NINGUNA			
Se han consolidado acciones que permiten en los diferentes espacios de socialización de los NNA, el debate, la discusión y la toma de decisiones sobre las problemáticas que les afectan							
Se promueven acciones permanentes para informar y sensibilizar a los NNA sobre sus derechos y deberes							
Se ejecutan acciones para dar a conocer a los NNA, familias y comunidad, las funciones de la institucionalidad que sustenta la protección integral de derechos							
Se difunde en forma permanente entre los NNA, familias y comunidad, los procesos e instancias a las que pueden acudir cuando sus derechos son vulnerados							
Se han apoyado actividades para fortalecer las capacidades organizativas y comunitarias para demandar su participación y veeduría dentro de los sistemas locales de protección de derechos							
Se implementan acciones de promoción comunitaria e institucional de la normativa nacional, planes nacionales, reglamentos, etc; para sustentar la exigibilidad para su cumplimiento							
Se ha consolidado el modelo de gestión territorial, los planes locales incorporan con pertinencia las problemáticas de los NNA							
Se promueve en todos los espacios de coordinación la intención de consolidar la institucionalidad que demanda el CNA para la conformación del SNDPINA							
Se promueve a través de la exigibilidad que los planes de desarrollo de los gobiernos locales incorporen políticas para orientar la solución de las problemáticas que más afectan a los NNA en el territorio							
El INNFA se ha registrado en el respectivo Concejo Cantonal como entidad de atención, en ese registro detalla las metodologías que implementa para garantizar la protección integral de derechos							
Los funcionarios del INNFA que participan en los organismos del sistema de protección local de derechos conocen bien su rol							

4. LA PREVENCIÓN, HERRAMIENTAS PARA SU APLICACIÓN

La experiencia del INNFA en la definición y aplicación de herramientas dirigidas para la prevención ha sido muy vasta, sin embargo como se ha mencionado ha sido también dispersa por lo que muchas veces a una misma población se le abordaba desde perspectivas distintas con objetivos también diferentes.

Los **objetivos** de la prevención son:

- Generar entre los diferentes actores sociales; niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad, clara conciencia sobre la importancia de la prevención para construir condiciones que eviten, o contribuyan a evitar, la violación de los derechos.
- Adoptar mecanismos concretos para facilitar el cumplimiento de los derechos de los NNA y evitar que éstos sean vulnerados o violados.
- Crear las condiciones necesarias en los diferentes ámbitos de socialización de los NNA sobre las que se sustente la protección integral de derechos.

Para alcanzar éstos objetivos y siempre de acuerdo con cada realidad local, las **acciones** a implementarse, reforzar o articular, su **marco de aplicación** y **herramientas** son:

Actor: Niños, Niñas y Adolescentes

ACCIONES	MARCO DE APLICACIÓN	HERRAMIENTAS / MATERIALES DISPONIBLES
Promoción del buen trato para mejorar la calidad y calidez de las relaciones adulto-niños y niños-niños, en los espacios de su vida cotidiana.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Temas de Correo Familiar o Propuesta Mejorando mi Familia (PMF) Para trabajar con los niños: Guía No. 1 y No. 2; Trocitos de Ternura; Re-sintiendo la niñez. <i>- En proceso de adaptación : herramientas trabajo en sectores rurales</i>
Promoción de la vigencia del Derecho a la Educación para incentivar en los NNA el acceso, permanencia y finalización a la educación básica.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	-El trabajo infantil y la educación. Guía de sensibilización para maestros. -Lecturas Infantiles-Serie Hacia La Esperanza PNT-INNFA; -Técnicas de Autoestima-Serie hacia la Esperanza-Mirta Raymondo-PNT-INNFA como materiales para adaptaciones curriculares
Desarrollo de capacidades y potencialidades mediante las estrategias del currículo operativo de educación inicial.	Especialidad de Desarrollo Infantil	Referente nacional de educación inicial; Currículo intermedio de educación inicial; Currículo operativo de educación inicial.
Formación de hábitos saludables alimentarios y de higiene	Común a todas las metodologías y formas de intervención	En desarrollo infantil Guías alimentarias; Guías complementarias: Manual de nutrición y salud; Manual operativo del Nutrinfa; Afiche como alimentarnos mejor. (grande y pequeño) <i>Para niños y niñas mayores de 5 años y adolescentes, materiales en proceso de adaptación</i>
Promoción y apoyo para el control de salud, de acuerdo con la edad de cada NNA y sus necesidades específicas	Común a todas las metodologías y formas de intervención	En desarrollo infantil Carné de salud; Rotafolio del AIEPI comunitario. Guías complementarias de nutrición y salud Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia
Promoción del ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	<i>Materiales en proceso de revisión: proyecto Ecuador Adolescentes</i>
Seguimiento, evaluación y detección oportuna de alteraciones en el crecimiento y desarrollo	Especialidad de Desarrollo Infantil	Escala abreviada de desarrollo infantil EAD de Nelson Ortíz y de Denver II Curva de crecimiento, equipos antropométricos (balanza Salter).
Adaptaciones curriculares para atención a necesidades educativas especiales en educación inicial	Especialidad de Desarrollo Infantil y Protección Especial	- Técnicas de autoestima, - Lenguaje en acción, - Matemática comprensiva (Por elaborarse otros y adaptarse los ya citados)
Atención prioritaria (Captación) de niños y niñas de 0 a 2 años en situación de riesgo.	Especialidad de Desarrollo Infantil	Herramienta en proceso de construcción

ACCIONES	MARCO DE APLICACIÓN	HERRAMIENTAS / MATERIALES DISPONIBLES
Promoción del derecho a la recreación y el juego a favor del desarrollo físico emocional y social de niños, niñas y adolescentes y como elemento pedagógico.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	- Para trabajar con los niños: -- - Guía No. 1 y No. 2; - Trocitos de Ternura; - Re-sintiendo la niñez. - Temas del Correo familiar o PMF - Currículo Operativo de educación inicial

Actor: Familia, Comunidad

ACCIONES	MARCO DE APLICACIÓN	HERRAMIENTAS / MATERIALES DISPONIBLES
Aplicación y / o adaptación del Correo Familiar ⁹ o PMF, promoción del buen trato en diferentes entornos.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	- Temas de Correo Familiar o PMF Mejorando Mi familia –Ciclo 1- Programa de capacitación en desarrollo personal y educación familiar y –Ciclo 2-. - Escuchando ... dialogando. - Emprendiendo un proceso de sensibilización. - Trocitos de ternura. - Para trabajar con niños y niñas. Guía No 1. - Para trabajar con niños y niñas. Guía No.2. - Territorios articulados: una clave de participación local. - ¿Cómo construir a partir de los errores?. - En el Centro de cuidado diario: mirando, haciendo, compartiendo. - Re-sintiendo la niñez. - Tomar parte: una manera de ser. - En la familia: crecer en democracia. - En el centro de salud: “qué es lo principal”. - La organización juvenil: miradas y hallazgos, - En la escuela: escenario de contrapuntos.
Promoción del control del embarazo y estimulación prenatal. Promoción del acceso universal y gratuito a los beneficios de la Ley de Maternidad Gratuita.	Especialidad de Desarrollo Infantil	- Guías complementarias - Proyecto Prenatal-Prevención de Discapacidades, Varios Módulos, (anillado). -Ley de maternidad Gratuita y Atención a la Infancia
Formación y orientación en: estimulación y/o educación inicial, salud, nutrición, higiene y otras específicas relacionadas, de acuerdo a las realidades locales.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	En desarrollo infantil Guías alimentarias; Guías complementarias; Manual de nutrición y salud; Manual operativo del Nutrinfa; Rotafolio del AIEPI comunitario; Afiche como alimentarnos mejor (grande y pequeño). Común

⁹ Ver breve descripción de esta metodología en anexos.

ACCIONES	MARCO DE APLICACIÓN	HERRAMIENTAS / MATERIALES DISPONIBLES
		Temas del Correo familiar o PMF
Sensibilización sobre la importancia de las medidas preventivas de riesgos de salud y la práctica de estilos de vida saludable	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Temas del Correo familiar o PMF
Sensibilización sobre mecanismos de prevención a través de la planificación familiar para evitar las discapacidades y lograr el acceso a salud sexual y reproductiva de adolescentes con discapacidad.	Especialidad de protección especial: discapacidades	- Proyecto Prenatal-Prevención de Discapacidades, Varios Módulos, (anillado). (Por elaborar material para salud sexual y reproductiva de adolescentes con discapacidad.)
Promover el conocimiento normas y programas de seguridad para prevención de accidentes	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Prevención de discapacidades-Influencia del entorno en el embarazo - Modulo 3 - Proyecto Prenatal.
Promover el derecho a la recreación y el juego a favor del desarrollo físico emocional y social de niños, niñas y adolescentes.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Temas del Correo familiar o PMF
Mejoramiento de los patrones de crianza y acciones de buen trato y estimulación de los NN.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Desarrollo Infantil - Referente nacional de educación inicial; - Currículo intermedio de educación inicial; - Currículo operativo de educación inicial. Común Temas del Correo familiar o PMF
Seguimiento y evaluación de los conocimientos actitudes y prácticas de las familias	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Mejorando mi familia 1 y 2; Metodología de capacitación de las familias; Correo familiar
Sensibilización en diferentes espacios de socialización (familia, escuela, calle, barrio, comunidad, etc.) de los NNA sobre riesgos y efectos del trabajo infantil para promover el cambio de culturas favorables a éste	Común a todas las metodologías y formas de intervención	- El Trabajo Infantil y la - Educación-guía de sensibilización para Maestros- INNFA-UNICEF -Manual de inspección de trabajo infantil – OIT – INNFA – CONEPTI -Guía informativa sector florícola – CONEPTI – OIT -Manual de funcionamiento de -Proyecto de Escolarización INNFA – PNT -Convenio 182 – y recomendación 146 sobre las -Peores formas de Trabajo Infantil – OIT

Para la aplicación de estas acciones es importante tomar en cuenta las siguientes **estrategias**:

- Priorizar en primera instancia las acciones de prevención que tengan relación con las acciones para mujeres embarazadas y niños y niña (NN) de 0 a 2 años y luego las que se vinculen con las problemáticas de mayor incidencia que afectan los derechos de los NNA en un territorio determinado.
- Asegurar que en los procesos de restitución de los derechos de los NNA, se aborden la totalidad de acciones de prevención dirigidas a ell@s.
- Aprovechar cualquier circunstancia de contacto con las familias o con la comunidad para ejecutar actividades que permitan el cumplimiento, al final de

un período determinado de acuerdo con la realidad de cada territorio, de todas las acciones de prevención en relación con esos actores.

- Establecer mecanismos de coordinación del proceso de protección integral, internos y externos, para garantizar que la ejecución de acciones de prevención dirigidas a NNA, familias o comunidad, no se dupliquen o repitan.

5. LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS

La restitución de derechos es el ámbito sobre el que el INNFA ha sustentado durante varios años su gestión, esto ha sido posible gracias al desarrollo de metodologías y formas de intervención probadas que se han retroalimentado gracias a su aplicación en contextos sociales y territoriales distintos. Las innovaciones hacen posible que se plantee como **objetivos** de la restitución de derechos los siguientes:

- Contribuir a restituir y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido o están en peligro de ser vulnerados y su vigencia cotidiana y permanente en respuesta a las problemáticas particulares que ell@s enfrentan.
- Responder con pertinencia y oportunidad en correspondencia con los otros actores a las necesidades concretas de los niños, niñas y adolescentes en sus diferentes etapas de desarrollo.
- Dar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes conforme con la especificidad de los problemas que éstos viven cotidianamente, de manera directa y o mediante mecanismos de referencia y contrarreferencia.

En atención a las especialidades que el INNFA maneja y en función de los objetivos planteados, la restitución de derechos se concreta mediante la implementación de **metodologías y formas de intervención** para desarrollo infantil, protección especial y atención emergente.

5.1 Desarrollo Infantil

El INNFA concibe al desarrollo infantil como la etapa más significativa en la formación del ser humano, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del crecimiento, las características físicas y formaciones psicológicas de la personalidad: Lenguaje, inteligencia, voluntad, emociones, afectos, valores y relaciones sociales de los niños y niñas desde su período de gestación hasta los 5 años de edad.

El desarrollo infantil es entonces, la etapa inicial del proceso de desarrollo y crecimiento donde se desarrollan capacidades físicas, emocionales, éticas, sociales e intelectuales de los niños y niñas desde su período de gestación hasta los 5 años.

Si bien existen varias metodologías que el INNFA ha implantado en desarrollo infantil, tales como Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), Centros de Desarrollo Infantil (CDIs) y variaciones¹⁰ como Unidad de Estimulación Temprana, Anexos al CDI, Jardines Integrados de Desarrollo Infantil, Centros de Aprendizaje, etc., éstas se concretan a través de los siguientes **procesos, acciones, y herramientas**:

¹⁰ Ver anexo con detalle de estas variaciones

ACTORES: NIÑOS Y NIÑAS

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Ejecutar planes remediales integrales (salud, nutrición, educación inicial, emocional - afectivo).	Evaluación integral del niño o niña (ingreso y reingreso trimestral)	Currículo operativo Afiche como crecen nuestros niños y niñas Curvas de crecimiento para niñas pequeño Curvas de crecimiento para niños pequeño Afiche actividades con los más chiquitos Escala Abreviada de Desarrollo (de Nelson Ortiz) Balanzas tipo Salter. Afiche actividades para niños y niñas de 2 a 6 años de edad. (grande y pequeño). Guías alimentarias Guías complementarias Carné de salud Manual de nutrición y salud Manual operativo del Nutrinfa. Afiche como alimentarnos mejor. (grande y pequeño). Criterios especializados del neurodesarrollo (en proceso de elaboración).
	En función de los resultados, se detectan posibles problemas que afectan al desarrollo del niño o niña	
	Elaboración y diseño de planes remediales en corresponsabilidad con la familia dependiendo de las afectaciones: nutrición, salud, educación inicial o emocional – afectivo	
	Si no se maneja la especialidad, se remite a instituciones especializadas	
Alimentación a través de beca alimentaria y complemento nutricional	Evaluación trimestral del estado nutricional del niño y niña	
	Diseño del plan de mejoramiento de acuerdo con la situación detectada en la evaluación	
	Educación a la familia del niño o niña para mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias y de salud	
	Garantizar en los servicios que el INNFA presta la complementación alimentaria	
	Remisión de caso cuando es necesario	
Fortalecimiento y superación de las afectaciones del neurodesarrollo	Evaluación (ingreso y reingreso semestral) del neurodesarrollo del niño o niña	
	Diseño del plan de mejoramiento de acuerdo con la situación detectada en la evaluación para superar afecciones, respondiendo a las necesidades concretas de cada niño o niña	
	Educación a la familia del niño o niña para mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas sobre la crianza y el desarrollo de los niños o niñas	
	Monitoreo del neurodesarrollo	
	Remisión de casos si amerita	

ACTORES: FAMILIA COMUNIDAD

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Aplicación del AIEPI comunitario	Trabajo con las familias desde la propia práctica e implementación de estrategias	Rotafolio AIEPI Correo familiar Mejorando mi familia Guías alimentarias y complementarias y afiches
Mejoramiento de conocimientos, actitudes y prácticas de las familias	Implantación de estrategias (talleres, visitas, acompañamiento, charlas, juegos, etc.) concretas conforme las problemáticas detectadas	

La operativización de estos procesos requiere de la implementación paulatina de las siguientes **estrategias**:

- Garantizar la apertura hacia las familias, del trabajo de los Centros de Desarrollo Infantil para asegurar la aplicación completa e integral de los procesos de restitución en correspondencia con las acciones de prevención y exigibilidad que facilitan el involucramiento activo de las familias.
- Establecer el abordaje de las problemáticas afectivo – emocionales que afrontan los niños y niñas para que los servicios que el INNFA presta contribuyan a garantizar su integridad emocional.
- Cumplir en las metodologías y formas de intervención de desarrollo infantil, todos los procesos de restitución que hagan falta para garantizar la protección integral de los niños y niñas como con las familias.
- Establecer mecanismos apropiados que garanticen que la ejecución de las metodologías y formas de intervención de desarrollo infantil, esté en manos de personal calificado con niveles de profesionalización y que éste sea orientado técnicamente con oportunidad para garantizar la calidad de los servicios que el INNFA presta en la especialidad de desarrollo infantil.

5.2 Protección especial

De acuerdo con la definición colectiva desarrollada por el INNFA, la protección especial es una dimensión de la protección integral encaminada a la prevención frente a la amenaza de violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes y restitución de los mismos cuando estos han sido violados.

Por lo tanto en esta especialidad se debe preservar y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de amenaza o violación de sus derechos. Siendo las problemáticas relacionadas con la protección especial de NNA, las que se han manifestado con mayor prevalencia en el país, el INNFA asume la responsabilidad de atenderlas en función de las experticias desarrolladas en los últimos años o a través de la remisión de los casos sobre cuya problemática no se trabaje, a las instancias competentes y especializadas.

Esto no excluye que en determinado momento se pueda incursionar en especialidades que por la demanda deban implementarse.

5.2.1 Trabajo Infantil

El Comité Nacional para la erradicación progresiva del trabajo infantil (COMPETI) define el trabajo infantil como aquellas labores realizadas por menores de 18 años, dirigidas a obtener réditos económicos, por medio de la oferta de un bien o servicio, sea remunerado o no, realizado de manera temporal o permanente, tanto en el ámbito familiar, como para terceros, con relación contractual o de forma precaria, pudiendo ser legal o ilegal¹¹. La misma fuente indica que existen trabajos formativos con amparo legal donde prevalece el aprendizaje por sobre lo productivo, así también se presentan ocupaciones o trabajos ligeros que ocupan marginalmente el tiempo de NNA y se desarrolla en condiciones aceptables en el ámbito de la protección familiar. En éstos dos casos, la preocupación formativa – educativa está presente.

No obstante, se presentan actividades peligrosas, nocivas o eventualmente extremas, que provocan daños al desarrollo integral de adolescentes, sea por la naturaleza o por las condiciones del trabajo. El Código de la Niñez y la Adolescencia establece como trabajos prohibidos: en las minas, basurales, camales, canteras e industrias

¹¹ Comité Nacional para la erradicación progresiva del trabajo infantil, CONEPTI, Documento de Trabajo No 1, El Trabajo Infantil en Ecuador, pp. 9.

extractivas; en actividades que implican la manipulación de sustancias explosivas, psicotrópica, tóxicas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental o su salud; en prostíbulos o zonas de tolerancia, lugares de juego de azar, expendio de bebidas alcohólicas y otros que puedan ser inconvenientes para el desarrollo social o mora del adolescentes; en actividades que requieran de maquinaria peligrosa o que lo exponen a ruidos que exceden los límites legales de tolerancia; en una actividad que pueda agravar la discapacidad, tratándose de adolescentes que la tenga; en las demás actividades prohibidas en otros cuerpos legales, incluidos los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador; y en hogares cuyos, miembros tengan antecedentes como autores de abuso o maltrato.

En un reciente proceso consultivo el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia trabajó un listado de actividades no permitidas que no se han oficializado y son: cultivo de caña; cultivo de arroz; cultivo de tabaco; silvicultura; concentración y destilación de sabias; industria: camarónicas; procesadores de atún, camarón y afines; productos cárnicos industrializados; tagueras; elaboración de ladrillos, bloques, tejas, prensas y hornos; servicios: lacado y pulido de pisos; hoteles y campamentos, servicio doméstico puertas adentro y puertas afuera¹².

El INNFA ha sido de las instituciones pioneras en abordar la problemática del trabajo infantil, por su propia experiencia y por el éxito de algunas innovaciones realizadas a la metodología inicial del programa niños trabajadores, de hoy en adelante en forma paulatina el INNFA privilegiará el acceso al sistema educativo formal y educación no formal de todos los NNA, conforme los diagnósticos, mecanismos de corresponsabilidad activados y disponibilidad de recursos. Adicionalmente trabajará de manera permanente en la búsqueda de soluciones para contribuir a la erradicación del trabajo infantil prohibido y peligroso. Los **procesos, acciones y herramientas / materiales** que se aplicarán se describen a continuación:

ACTORES: NIÑOS Y NIÑAS

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Acceso universal a la educación de los NNA	Evaluación integral de la situación del NNA en sus diferentes contextos de socialización	- Manual de funcionamiento de protección y educación a niños, niñas y adolescentes que trabajan – INNFA –PNT- UNICEF - Guía de sensibilización a maestros sobre Trabajo Infantil - Manual de evaluación y aprendizaje –MEC – EB/Prodec <i>Innovaciones metodológicas locales: propuestas de escolarización UTD LOS RIOS</i>
	Definición de plan de intervención diferenciado por cada NNA: acceso educación, seguimiento al proceso educativo, orientación para acceso a educación no formal o técnica, apoyo pedagógico	- Adaptaciones curriculares para alumnos y alumnas con necesidades especiales Módulo 2 – Programa de Capacitación a <u>maestr@s</u> de las redes CEM MEC – EB/Prodec <i>Materiales en proceso de elaboración y validación en función de las experiencias locales</i>

¹² Documento Preliminar del Taller Nacional para elaborar el listado de las formas de trabajo peligroso, nocivo o riesgoso, organizado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia con la participación de delegados de 25 instituciones gubernamentales, no gubernamentales, trabajadores, empleadores, organizaciones de indígenas y de base. Efectuado el 10 de mayo del 2006.

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
	Aplicación del plan, entrega de la beca, definición y establecimiento de compromisos con los maestros, maestros, familia y comunidad para garantizar que se mantenga la restitución del derecho a la educación	- Manual de funcionamiento de protección y educación a niños, niñas y adolescentes que trabajan – INNFA –PNT- UNICEF
	Seguimiento y valoración de avances: permanencia, repitencia y graduación.	- Manual de funcionamiento de protección y educación a niños, niñas y adolescentes que trabajan – INNFA –PNT- UNICEF
Apoyo a la culminación de la educación básica de NNA que no pueden acceder a la educación formal	En función de la evaluación se aplica el plan diferenciado por cada NNA para facilitar la culminación del 10mo año de educación básica de NNA que por diferentes circunstancias no acceden a la educación formal	- Modalidad curricular flexible AVANZAR INNFA – UNICEF - Lecturas Infantiles – Serie Hacia la Esperanza; Cuentos y Aventuras de Pancho Chocolate –UNICEF – INNFA - Sistema de Aprendizaje Tutorial – SAT – Proyecto Soy <i>Propuesta de educación a distancia - UTD INNFA Los Ríos</i>
	Si el INNFA no puede prestar ese servicio se remite el caso	
	Definición y establecimiento de compromisos con la familia y la comunidad para garantizar que se mantenga la restitución del derecho a la educación del NNA	- Correo familiar
	Seguimiento y valoración de avances: permanencia y graduación	- Sistema de información de protección integral
Contribución a la Erradicación del trabajo infantil peligroso y del trabajo en general de niños y niñas menores de 15 años	Evaluación de la situación de los NNA en situación de trabajo peligroso o prohibido y sus familias	- Manual del sistema de inspección de trabajo infantil – MTYE – OIT - Documento No.- 1 Trabajo infantil en el Ecuador – INNFA – CONEPTI - Metodologías de Proyecto IPEC intervención de alto riesgo IPEC-Sudamérica Lima
	Elaboración conjunta con el NNA y la familia del plan de intervención	<i>Herramienta en proceso de elaboración</i>
	Aplicación del plan, entrega de la beca, definición y establecimiento de compromisos con todos los actores involucrados (familia, comunidad, empleadores, docentes, etc.) para garantizar que se mantenga la restitución de los derechos que por la actividad laboral de los NNA han sido vulnerados	- Manual de funcionamiento de protección y educación a niños, niñas y adolescentes que trabajan – INNFA –PNT- UNICEF - Manual del facilitador- Estrategias participativas para facilitar el aprendizaje Volumen 1 y 2 – MEC- EB/Prodec
	Seguimiento y valoración de avances	- Sistema de información de protección integral

ACTORES: FAMILIA COMUNIDAD

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Incidencia en el sistema educativo para mejorar las actitudes, destrezas y habilidades de los maestros y maestras en beneficio de la permanencia y graduación de los NNA.	Diagnóstico de las deficiencias del proceso educativo en los centros educativos localizados en las zonas o territorios donde el INNFA interviene	<i>Herramientas en proceso de elaboración</i>
	Elaboración participativa de estrategia de incidencia (con los actores locales).	- Proyecto : La escuela es la nable con su apollo . “La escuela es plena con su apoyo” INNFA-CL. Santo Domingo. - Gobierno comunitario – Una propuesta para la participación comunitaria Federación de Barrios del Noroccidente - Formulación de Proyectos en el ámbito municipal –Marco Velasco – INNFA DNI.
	Aplicación del plan: acompañamiento a los docentes, apoyo para la adquisición de actitudes, habilidades y destrezas; refuerzo metodológico	- Metodología del Refuerzo Pedagógico – Ana María Paz G. - Acogida y capacitación para la niña trabajadora en la calle y su familia – Más allá de la Esperanza UNICEF – CENIT - Módulos de lenguaje y matemática comprensiva INNFA – PNT
	Seguimiento anual de los avances y retroalimentación de los planes y estrategias de incidencia	- Sistema de información de protección integral

Las **estrategias** que permiten la operativización de estos procesos son las siguientes:

- En relación directa y permanente con las acciones de prevención y de exigibilidad, el INNFA incidirá en los diferentes espacios de socialización de los NNA (familia, escuela, colegio, CDI, calle, etc.) para promover en forma cotidiana el acceso universal a la educación, derecho básico.
- En forma paulatina el INNFA transformará el refuerzo pedagógico dirigido a NNA con problemas escolares, en acompañamiento a los docentes y a los procesos educativos en la escuelas y colegios, para incidir en el sistema educativo y contribuir a la permanencia y graduación cada vez mayor de NNA. Para ello coordinará con el Ministerio de Educación, las Direcciones y Subdirecciones Provinciales con el fin de facilitar acuerdos marco y específicos que abran el camino para esa incidencia.
- El INNFA promoverá en los sectores donde la educación formal no está consolidada, mecanismos innovadores de acceso a la educación como por ejemplo los colegios a distancia o la propuesta Avanzar.
- El INNFA en todo momento priorizará acciones encaminadas a restituir en forma inmediata los derechos de los NNA involucrados en trabajos peligrosos (erradicación), conforme la incidencia de esta problemática en cada uno de los territorios.
- El INNFA como parte del CONEPTI impulsará y fortalecerá el sistema de Inspección y monitoreo del Trabajo Infantil en calidad de veedor social y con eventual respaldo técnico, para verificar la transparencia y ejecutividad del proceso de inspección; además proporcionará información a la inspección sobre posible sitios de trabajo: como escuelas y colegios, organizaciones

comunitarias, y viviendas de las comunidades circundantes a los lugares donde se desarrollan actividades de trabajo peligroso.

- El INNFA promoverá la investigación y el debate permanente que permita reflexionar y proponer alternativas para abordar y encontrar respuestas al trabajo infantil desde otras entradas que no sean solo la escolarización y que guarden relación con condiciones diferenciadas que se presentan en sectores urbanos, rurales; en regiones culturalmente distintas, etc.

5.2.2 Discapacidad

Para una mejor concepción y entendimiento del tema de las discapacidades es necesario tener en consideración algunos conceptos básicos que la OMS (Organización Mundial de la Salud), define:

Persona con discapacidad (PCD): Se considera a toda persona que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, de carácter permanente ve restringida en su capacidad para realizar una actividad dentro de los márgenes considerados normales, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales. La PCD tiene ciertas limitaciones, pero desarrolla otras destrezas y habilidades lo que permite adquirir ciertas potencialidades en algunas actividades.

Deficiencia: Es toda pérdida o anomalía de una estructura o función: psicológica, fisiológica o anatómica. La deficiencia se caracteriza por pérdidas o anomalías que pueden ser temporales o permanentes, progresivas o regresivas, manifestadas en la exteriorización de un estado patológico y, en principio reflejado por perturbaciones a nivel del órgano.

El diagnóstico de las deficiencias lo llevan a cabo profesionales especializados y capacitados para juzgar el funcionamiento físico y mental de acuerdo con las normas generalmente aceptadas.

Discapacidad: La OMS define a la discapacidad como la restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considere normal para un ser humano. La discapacidad se caracteriza por incremento o disminución en el desempeño y comportamiento para una actividad normal y rutinaria, los cuales pueden ser temporales o permanentes.

La discapacidad no es una enfermedad, tampoco es contagiosa, ésta es siempre una secuela irreversible de una enfermedad genética, congénita o adquirida, es decir para que una persona adquiera una discapacidad debe pasar necesariamente por un daño o deficiencia en su salud.

Minusvalía: Es una situación de desventaja para un individuo, determinada como consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales.

En resumen una anomalía en una persona aparece inicialmente como una **DEFICIENCIA**, la misma que al no ser diagnosticada y no tratada a tiempo desencadena en una **DISCAPACIDAD**, en donde existen ciertos factores genéticos y adquiridos que al no recibir tratamiento para mejorar las condiciones de vida de la persona determinan finalmente un cuadro de **MINUSVALIA**.

Para atender con pertinencia la discapacidad de NNA, el INNFA plantea los siguientes **procesos, acciones y herramientas**:

ACTORES: NIÑOS Y NIÑAS

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Detección oportuna de NNA con problemas de discapacidad y remisión para atención especializada	Detección de problemas en el neurodesarrollo de los niños y niñas de 0 a 5 años. Estrategia común con la de Desarrollo Infantil	- Manual de Atención a Niños de alto Riesgo sensorial NAR - PRENATAL: Programa de Formación en prevención de discapacidades - Prevención de discapacidades- Influencia del entorno en el embarazo - Modulo 3
	Detección de NNA con discapacidad que por su condición están excluidos de derechos	Guía de Discapacidad y Derechos – Mesa de concertación de Discapacidades – Gobierno de la Provincia de Pichincha
	Definición conjunta con la familia de estrategias que permitirán restituir los derechos de NNA con problemas en su neurodesarrollo y con discapacidad	En proceso de construcción
	Aplicación de estrategias: acceso a servicios de salud, educación, recreación en coordinación con los actores comunitarios y de ser el caso remisión a unidades de atención especializada del INNFA o de otras instituciones	- Manual Básico para Prevención de discapacidades INNFA - Manual de Discapacidades MSP-FGE. Prevención de discapacidades Módulo 3

ACTORES: FAMILIA Y COMUNIDAD

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Involucramiento activo de la familia y la comunidad en proceso de detección de discapacidades y remisión a atención especializada	Participación de la familia y la comunidad en definición de estrategias que permitirán restituir los derechos de NNA con problemas en su neurodesarrollo y con discapacidad	Introducción a las Discapacidades en la Infancia – Fundación Faces – 2003
	Promoción de corresponsabilidad de la familia en proceso de atención especializada	- Sensibilización sobre Discapacidad y Rehabilitación Comunitaria – Fundación Faces - 2001 - Entrenamiento de la Familia y del Discapacitado – L. Cifuentes Martínez – P. Acuña – G Toala Sánchez

Las **estrategias** para cumplir con estos procesos son:

- Garantizar en cualquier intervención dirigida a NNA con discapacidad un abordaje integral mediante un diagnóstico apropiado no solo de su condición de salud, sino de sus condiciones sociales y económicas.
- Procurar que los NNA con discapacidad reciban en las unidades especializadas de atención a discapacidades del INNFA u otras instituciones, servicios de calidad que les permitan superar las limitaciones para el ejercicio de una vida digna
- Promover en todo momento la integración de los NNA con discapacidad, dinámicas familiares y sociales no excluyentes.

5.2.3 Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de maltrato

El Código de la Niñez y la Adolescencia define en el artículo 67 el maltrato; se entiende por tal a “toda conducta de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad”.

El Código define también el maltrato psicológico como aquel que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el NNA agredido, se incluye aquí la amenaza de causar daño a su persona o bienes o en los de sus progenitores, parientes o personas encargadas de su cuidado.

Además establece que el maltrato es institucional cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución y cuando sus autoridades han conocido y no han adoptado medidas para prevenirlo, cesarlo, remediarlo o sancionarlo.

Los **procesos, acciones y herramientas** / materiales, que el INNFA considerará para restituir los derechos de NNA víctimas de maltrato son los siguientes:

ACTORES: NIÑOS Y NIÑAS

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Detección oportuna de NNA con problemas de maltrato en sus diferentes espacios de socialización y atención especializada	Detección, seguimiento, observación y diagnóstico cotidiano de todas y todos los NNA atendidos por el INNFA y de los que se tenga conocimiento por mecanismos de remisión, para detectar posibles problemas de maltrato	<i>En proceso de construcción</i>
	Si no se atiende en forma directa, remisión del caso a instituciones especializadas en el territorio	
	Si el INNFA tiene el servicio: verificación mediante la aplicación de protocolo de atención (diagnóstico) de tipo y formas de maltrato de las que son víctimas los NNA	<i>Modelo de atención Centros Ternura, ver en anexos</i> <i>Herramientas en proceso de revisión y adaptación</i>
	Elaboración de plan individual de intervención para cada NNA víctima de maltrato. Si deben tomarse medidas de protección inmediatas se procede pero eso no excluye que se elabore ese plan para asegurar la vigencia permanente de los derechos de NNA	<i>Modelo de atención Centros Ternura, ver en anexos</i>

	Atención especializada para los NNA víctimas de maltrato y sus familias o referentes inmediatos: atención psicológica, terapéutica, apoyo familiar, seguimiento de los casos.	<i>Modelo de atención Centros Ternura, ver en anexos</i>
--	---	--

ACTORES: FAMILIA COMUNIDAD

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Asistencia especializada a las familias y comunidad de NNA con problemas de maltrato	Atención especializada (en forma directa o a través de terceros) para los NNA víctimas de maltrato y sus familias o referentes inmediatos: atención psicológica, terapéutica, apoyo familiar, seguimiento de los casos.	<i>Modelo de atención Centros Ternura</i>
	Seguimiento y apoyo familiar	<i>Modelo de atención Centros Ternura</i>

Las **estrategias** sugeridas para abordar estos procesos son:

- En todas las acciones de prevención, restitución o exigibilidad que el INNFA emprenda, deberá privilegiarse la detección de posibles condiciones favorables al maltrato o de hechos concretos para la atención inmediata.
- Los mecanismos de referencia y contrarreferencia que se activen para atender con pertinencia las problemáticas de maltrato, deben garantizar la restitución inmediata de derechos de las víctimas y la no revictimización.
- Las intervenciones del INNFA frente a situaciones de maltrato deben garantizar la superación de la crisis emocional, psicológica y social del NNA y permitirán apoyar los procesos de exigibilidad.
- Desarrollar investigaciones sobre los factores que favorecen las incidencias del maltrato y que permitan intervenir en las diferentes problemáticas, áreas (urbano, rural / interculturalidad / etnicidad, etc.)

5.2.4 Niños perdidos y Niñas perdidas

Según el Código de la Niñez y Adolescencia, se considera pérdida de niñas, niños o adolescentes, su ausencia voluntaria o involuntaria del hogar, establecimiento educativo u otro lugar en el que se supone deben permanecer, sin el consentimiento de sus progenitores o responsable de su cuidado.¹³

Para la restitución de derechos de los NNA perdidos, se considerarán los siguientes **procesos, acciones y herramientas**:

ACTORES: NIÑOS Y NIÑAS

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
---------	----------	---------------------------

¹³ Código de la Niñez y Adolescencia, Art.71.

Inserción de NNA perdidos a su ambiente familiar o referente inmediato	Frente a la verificación de un caso de NNA perdidos remisión inmediata a la policía nacional o DINAPEN para inicio del proceso de reinserción al ambiente familiar o referente inmediato	<i>Manual de gestión de NNA perdidos y desaparecidos, para revisión y validación</i>
	Seguimiento del caso con los medios disponibles.	<i>Manual de gestión de NNA perdidos y desaparecidos</i>
	Si se ha logrado ubicar a la familia o referentes el NNA perdido, apoyo en su inserción, diagnóstico de la situación familiar o social	<i>Manual de gestión de NNA perdidos y desaparecidos</i>
	Coordinar la ubicación del NNA en un albergue temporal (responsabilidad de los sistemas locales de protección de derechos en coordinación con la Policía Nacional)	<i>Manual de gestión de NNA perdidos y desaparecidos</i>
	Aplicación del protocolo de atención para superar la crisis psico – socio afectiva y física del NNA y su familia	<i>Manual de gestión de NNA perdidos y desaparecidos</i>
	Si la inserción familiar no es posible, aplicación coordinada de medidas de protección: las mismas aplicadas para los NNA privados de su medio familiar	<i>Manual de gestión de NNA perdidos y desaparecidos</i>

ACTORES: FAMILIA COMUNIDAD

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Asistencia especializada a las familias y comunidad de NNA perdidos	Aplicación del protocolo de atención para superar la crisis psico – socio afectiva y física del NNA y su familia	<i>Manual de gestión de NNA perdidos y desaparecidos</i>
	Seguimiento familiar	<i>Manual de gestión de NNA perdidos y desaparecidos</i>

Las **estrategias** que permiten el cumplimiento de los procesos descritos son:

- Conocer, recibir, remitir, cualquier caso de NNA perdidos para activar la responsabilidad social, especialmente de la policía nacional, para iniciar el proceso de restitución de derechos en correspondencia con las particularidades de cada caso.
- Promover la inmediata aplicación de medidas de protección en los casos que se requiera, en correspondencia con las acciones de exigibilidad.
- Coordinar con los actores sociales corresponsables, el registro local de NNA desaparecidos, para remitir los casos a organismos nacionales e internacionales competentes.

5.2.5 Hijas e hijos privados de su medio familiar¹⁴

El INNFA considera fundamental la preservación del vínculo familiar de los NNA; no obstante por diferentes circunstancias se produce o está en riesgo de producirse una ruptura.

Los **procesos, acciones y herramientas** a considerar para restituir los derechos de los hijos hijas privados de su medio familiar son:

¹⁴ Incluye la problemática de hijos de padres y madres privados de la libertad

ACTORES: NIÑOS Y NIÑAS

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Reinserción familiar o comunitaria	Diagnóstico de cada caso, elaboración de plan personal para alcanzar la reinserción familiar	Sistema de servicios para niños, niñas y adolescentes hijos de padres privados de la libertad y de su medio familiar 2000
	Definición de mecanismos más idóneos, de acuerdo con las condiciones encontradas, para conseguir la reinserción familiar. Alternativas que pueden trabajarse: apoyo familiar, acogimiento familiar, casas familia o adopción	Sistemas de capacitación para los sistemas de gestión y certificación de la calidad y de atención a NNA hijos privados de la libertad 2000
	Apoyo familiar cuando existen condiciones para preservar el vínculo con la familia biológica	Programa y manual de formación en acogimiento familiar ASA, INNFA, CONFIE:# 28,29 y30 guía metodológica para el facilitador; material de apoyo para el facilitador; material de trabajo para el participante . <i>Materiales en proceso de revisión y adaptación.</i>
	Acogimiento familiar temporal cuando no existen condiciones inmediatas para activar el vínculo con la familia biológica	Sistema de Gestión del modelo de atención para NNA hijos privados de libertad y privados de su medio familiar
	Si en el diagnóstico se detecta que los NNA están privados del medio familiar o de la convivencia familiar o comunitaria se aplica como medida de protección la casa familia.	Sistema de Gestión del modelo de atención para NNA hijos privados de libertad y privados de su medio familiar
	En el caso extremo de ausencia total de referentes sociales, familiares o comunitarios se remite el caso a entidades especializadas (adopción)	Sistema de Gestión del modelo de atención para NNA hijos privados de libertad y privados de su medio familiar
	Seguimiento y apoyo familiar	Sistema de Gestión del modelo de atención para NNA hijos privados de libertad y privados de su medio familiar.

ACTORES: FAMILIA COMUNIDAD

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Asistencia especializada a las familias y comunidad de NNA privados de su medio familiar	Diagnóstico de cada caso, elaboración de plan personal de NNA para alcanzar la reinserción familiar	Sistema de Gestión del modelo de atención para NNA hijos privados de libertad y privados de su medio familiar
	Definición de mecanismos más idóneos, de acuerdo con las condiciones encontradas, para conseguir la reinserción familiar. Alternativas que pueden trabajarse: apoyo familiar, acogimiento familiar, casas familia o adopción	<i>Herramientas en proceso de revisión y adaptación</i>

Para que estos procesos tengan éxito, se requiere la implantación de las siguientes estrategias:

- Evitar en cualquier circunstancia la institucionalización de los NNA y privilegiar mecanismos de inserción al ámbito familiar o comunitario
- Promover la creación y mantenimiento de condiciones familiares y comunitarias que garanticen la restitución de todos los derechos de los NNA vulnerables y su vigencia permanente.

5.3 ATENCION EMERGENTE

Conforme los conceptos desarrollados por el INNFA la atención emergente es una dimensión de la protección integral encaminada a actuar cuando los derechos de NNA han sido vulnerados debido a extrema pobreza, severa crisis económica y social, cuando han sido afectados por desastres naturales y/o conflictos armados.

Para la atención emergente el INNFA actúa a través de ayudas médicas y de atención en emergencias.

5.3.1 AYUDAS MEDICAS

Son un subsidio que el INNFA proporciona destinado especialmente a NNA y jefes de hogar en situación de pobreza extrema y/o en riesgo socio económico, que enfrentan problemas de salud primarios y complejos. El subsidio está destinado exclusivamente para el financiamiento de medicinas, insumos médicos y exámenes de especialidad.

La restitución de derechos a través de ayudas médicas, se canaliza con la aplicación de los siguientes **procesos, acciones y herramientas**:

ACTORES: NIÑOS Y NIÑAS / FAMILIA COMUNIDAD

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Diagnóstico y dotación de ayudas médicas en forma directa o por remisión de casos	Elaboración de diagnóstico del caso que incluye informe médico e informe social. Este puede ser elaborado en la Coordinación Local o a través de instituciones públicas o privadas con las que se mantenga coordinación para el efecto	<i>Normativa de funcionamiento de servicios médicos</i> <i>Sistematización de experiencias locales</i>
	Adopción inmediata de medidas administrativas para proporcionar la ayuda médica	<i>Sistematización de experiencias locales</i>
	Entrega de ayuda	<i>Sistematización de experiencias locales</i>
	Remisión de los casos	<i>Sistematización de experiencias locales</i>
	Seguimiento de los casos	<i>Sistematización de experiencias locales</i>

Las **estrategias** a impulsar son:

- Mantener y activar en cada UTD y en cada CL en correspondencia con las acciones de exigibilidad, un sistema de referencia y contrarreferencia de casos médicos para evitar la duplicidad de acciones y favorecer atenciones más integrales.

5.3.2 ATENCION EN EMERGENCIAS

Se entiende como emergencia la interrupción en la vida cotidiana del ser humano por un imprevisto y que produce deterioro en su forma de vida, por lo que se demanda la intervención de diversos actores de la sociedad y el Estado para la restitución de sus derechos. El desastre es una situación de origen natural o provocada por el hombre que produce afectación en el desarrollo biosicosocial del ser humano y pérdida de sus derechos en forma parcial o total que exige la participación urgente y coordinada de actividades institucionales para la restitución de los mismos.

Los **procesos, acciones y herramientas** que deben implementarse para esta atención son:

ACTORES: NIÑOS Y NIÑAS / FAMILIA COMUNIDAD

PROCESO	ACCIONES	HERRAMIENTAS / MATERIALES
Visibilización en planes de contingencia de atención prioritaria de NNA	Incidir para la elaboración o incorporación en los planes de contingencia locales, de estrategias de prevención y atención dirigidas a NNA cuyos derechos pueden vulnerarse frente a situaciones de emergencia y desastre	<i>Herramienta en proceso de elaboración</i>
	En el marco de los planes de contingencia donde se detallan y alertan posibles riesgos en determinada localidad, elaboración de plan de contingencia de la Coordinación local para atender antes, durante y después con prioridad a los NNA. El plan contiene recursos disponibles, brigadas que deben conformarse, inventario de refugios y mapeo institucional para restituir en forma inmediata la alimentación, atención en salud, asistencia psicológica a los NNA víctimas.	<i>Herramienta en proceso de elaboración</i>
	En el caso de emergencia o desastre, activación del plan y movilización de recursos locales	<i>Herramienta en proceso de elaboración</i>
	Ejecución del plan de contingencia de la Coordinación local	<i>Herramienta en proceso de elaboración</i>
	Una vez superada la emergencia seguimiento de casos.	<i>Herramienta en proceso de elaboración</i>

Para que este proceso se cumpla hace falta aplicar las siguientes **estrategias**:

- Enfocar en situación de emergencia o desastre, la intervención con prioridad absoluta de niños, niñas y adolescentes en el entendido que el INNFA es un actor que debe contribuir a visibilizarlos y a exigir que los diferentes actores sociales actúen en forma coordinada para restituir sus derechos.

6. LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

Los objetivos de la exigibilidad de derechos son:

- Favorecer el ejercicio de la ciudadanía de los NNA y de sus familias

- Promover la corresponsabilidad social para la protección integral de derechos de los NNA en la comunidad y la sociedad
- Activar mediante mecanismos concretos, la institucionalidad sobre la que sustenta la protección integral de derechos.

Para alcanzar éstos objetivos y siempre de acuerdo con cada realidad local, las **acciones** a implementarse, reforzar o articular, su **marco de aplicación** y **herramientas** son:

Actor: Niños, niñas y adolescentes

ACCIONES	MARCO DE APLICACIÓN	HERRAMIENTAS / MATERIALES DISPONIBLES
Facilitar espacios de ejercicio progresivo de derechos de los NN	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Código de la Niñez y la Adolescencia Campaña Mírame a los Ojos Sistematización del proceso de conformación de procesos consultivos de NNA
Fortalecer espacios de socialización de las y los adolescentes (escuelas, colegio, barrio, etc), con miras a constituirse en espacios de exigibilidad de Derechos	Común a todas las metodologías y formas de intervención, excepto desarrollo infantil	Sistematización del proceso de conformación de procesos consultivos de NNA Materiales del proyecto Ecuador Adolescentes Sistematización proyecto Rodando en Corto
Promover la participación de NNA en ámbitos públicos de toma de decisiones (gobiernos estudiantiles, consejos estudiantiles, organizaciones comunitarias, organizaciones juveniles, asambleas, etc.) y facilitar su involucramiento como actores en todos sus espacios de socialización	Común a todas las metodologías y formas de intervención, excepto desarrollo infantil	<i>Sistematización de las experiencias de participación de NNA en los Consejos Estudiantiles</i>
Potenciar el conocimiento, la comprensión y la práctica de derechos y deberes de los NNA	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Materiales de difusión de derechos Campaña Mírame a los Ojos
Promover entre los NNA la importancia de los distintos cuerpos legales que les protegen y habilitan para la exigibilidad	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Código de la Niñez y la Adolescencia Plan Decenal Ley de la Sexualidad y el Amor Plan Nacional de los delitos de trata y tráfico Plan Nacional de erradicación de delitos sexuales en el sistema educativo Plan Decenal de Educación (en proceso de elaboración)
Informar a NNA sobre las funciones de la institucionalidad creada para la protección integral de derechos	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Materiales de difusión del SNDPINA – AME – Consejo de la Niñez y la Adolescencia
Recrear conjuntamente con los NNA espacios de debate sobre las problemáticas que les afectan	Común a todas las metodologías y formas de intervención	<i>Materiales en proceso de revisión para adaptación</i>
Difundir entre los NNA información sobre los procesos y las instancias de denuncia y exigibilidad a las que pueden acudir cuando sus derechos han sido vulnerados o violados	Común a todas las metodologías y formas de intervención	<i>Materiales en proceso de revisión para adaptación</i>

Actor: Familia y Comunidad

ACCIONES	MARCO DE APLICACIÓN	HERRAMIENTAS / MATERIALES DISPONIBLES
----------	---------------------	---------------------------------------

ACCIONES	MARCO DE APLICACIÓN	HERRAMIENTAS / MATERIALES DISPONIBLES
Fortalecimiento de los procesos de participación de las familias en el desarrollo de sus hijos e hijas y promoción de la corresponsabilidad social.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	<i>Materiales en proceso de revisión para adaptación</i>
Fortalecer las capacidades organizativas familiares y comunitarias locales, en función de los derechos de los NNA, para demandar su participación y veeduría en los SLPINA .	Común a todas las metodologías y formas de intervención	<i>Materiales en proceso de revisión para adaptación</i>
Seguimiento y evaluación de los servicios de protección integral para vigilar y exigir el cumplimiento de los derechos de NNA.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Código de la Niñez y la Adolescencia Plan Decenal Ley de la Sexualidad y el Amor Plan Nacional de los delitos de trata y tráfico Plan Nacional de erradicación de delitos sexuales en el sistema educativo Plan Decenal de Educación (en proceso de elaboración) Ley de maternidad gratuita y atención a la infancia
Promover la participación de los Padres y Madres o responsables del cuidado de los NNA, es espacios de debate y toma de decisiones: comités, veedurías de trabajo infantil, mesas de trabajo, etc.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	<i>Adaptación de materiales sobre la importancia de la participación en el desarrollo local</i>
Difundir la existencia del leyes y planes relacionados con la protección integral de derechos (ETI, educación , sexualidad, etc) para promover mecanismos de seguimiento, control y sanción por parte de la Sociedad Civil.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Código de la Niñez y la Adolescencia Plan Decenal Ley de la Sexualidad y el Amor Plan Nacional de los delitos de trata y tráfico Plan Nacional de erradicación de delitos sexuales en el sistema educativo Plan Decenal de Educación (en proceso de elaboración) Ley de maternidad gratuita y atención a la infancia Ley y Reglamento Sobre Discapacidades. II Plan Nacional de Discapacidades I Plan Nacional de Prevención de Discapacidades <i>Adaptación de materiales sobre la importancia de la participación den el desarrollo local</i>
Promover la conformación de espacios organizativos de padres y madres de familia para que se potencien como veedores sociales y exijan el cumplimiento de derechos de los NNA	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Guías :Modelo de Desarrollo Infantil construido desde la gestión local y de aplicación universal. Elaboración del plan para la infancia y negociación con instituciones.

Actor: Institucional (INNFA en relación con otras instituciones del SNDPINA)

ACCIONES	MARCO DE APLICACIÓN	HERRAMIENTAS / MATERIALES DISPONIBLES
Consolidar modelo de gestión territorial para que los diagnósticos y planes locales incorporen con pertinencia el conjunto de las problemáticas de NNA	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Guía para la atención integral de NNA Memorias taller conjunto CNA . INNFA – Ecuador Adolescentes
Promover en todos los espacios de coordinación la intención de consolidar la institucionalidad que demanda el CNA para la conformación del SNDPINA	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Guía para la atención integral de NNA Memorias taller conjunto CNA . INNFA – Ecuador Adolescentes
Consolidar y retroalimentar la propuesta metodológica de protección integral en el marco del fortalecimiento del SNDPINA, en función de las especialidades desarrolladas y a través de un sistema de referencia y contrarreferencia	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Guía para la atención integral de NNA Memorias taller conjunto CNA . INNFA – Ecuador Adolescentes
Registrar en los Concejos Cantonales o Consejo Nacional los servicios que el INNFA presta en lo local, conforme la metodología de protección integral (en los cantones si hay Concejo si no, en el nivel nacional)	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Guía para la atención integral de NNA Memorias taller conjunto CNA . INNFA – Ecuador Adolescentes
Promover a través de la exigibilidad que los planes de los gobiernos locales o similares, incorporen las políticas de NNA y definan su ejecución con corresponsabilidad social	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Plan Estratégico Memorias taller conjunto CNA . INNFA – Ecuador Adolescentes
Potenciar su capacidad institucional como ejecutor en el nivel local y nacional y como miembro del CNNA en el nivel nacional	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Guía para la atención integral de NNA Memorias taller conjunto CNA . INNFA – Ecuador Adolescentes
Potenciar la capacidad de los funcionarios del INNFA que participan en los organismos locales del SNDPINA.	Común a todas las metodologías y formas de intervención	Guía para la atención integral de NNA Memorias taller conjunto CNA . INNFA – Ecuador Adolescentes

Para que las acciones se cumplan a cabalidad, se adoptarán las siguientes **estrategias:**

- En absoluta concordancia con las acciones de prevención y restitución de derechos, priorizar las acciones de exigibilidad conforme con las problemáticas de mayor incidencia que afectan los derechos de los NNA en un territorio
- Asegurar que en los procesos de restitución de los derechos de los NNA se aborden la totalidad de acciones de exigibilidad relacionados con ellos y ellas.
- Aprovechar cualquier contacto familiar, comunitario o institucional para promover las acciones de exigibilidad descritas

V. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL: BATERIA DE INDICADORES

Toda vez que esta guía plantea una ruta lógica a seguir para atender de manera integral a los NNA es necesario redefinir qué nos interesa conocer y registrar durante los procesos de protección integral de derechos de NNA y para qué. En ese sentido se diseñó, implementó y procesó el **expediente básico de NNA** con el objetivo de contar con un instrumento común de registro conforme lo estipula el Código de la Niñez y la Adolescencia en su Artículo No 211. Este expediente se convierte en la **única herramienta de registro para el ingreso, salida o reingreso** de los NNA de las coberturas del INNFA, se eliminan por lo tanto cualquiera otra que se haya utilizado.

A partir de la información consignada en el expediente que se registra en el sistema automatizado, se derivan:

- El sistema de transferencia de becas en función de los NNA registrados en cada uno de los servicios (por lo tanto deben registrarse las veces que sean necesarias, los ingresos y reingresos, deja de aplicarse cualquier otra herramienta que haya funcionado para ese efecto)
- Los indicadores para la medición de los avances e impacto de los servicios del INNFA sobre la población atendida (se registran directamente en el sistema de información de protección integral)

Por lo expuesto los **objetivos** del sistema de información de protección integral son:

- Contar con información automatizada, actualizada y confiable sobre la calidad del proceso de protección integral de derechos de los NNA atendidos por el INNFA
- Estandarizar en una herramienta única el registro y procesamiento de información relacionada con la protección integral de derechos y vincularla con los otros procesos
- Disponer de información precisa para la toma oportuna de decisiones en los niveles nacional, provincial y local

Se intenta que los indicadores del sistema de información visibilicen en forma directa, cómo el conjunto de acciones y metodologías de prevención, restitución y exigibilidad contribuyen a la garantía de derechos de los NNA. Así, en el sistema de información se registran resultados verificables en diversas variables que se obtienen en el proceso de seguimiento permanente que los técnicos y educadores de cada Coordinación Local realizan; estas están estandarizadas de tal forma que en los vínculos del expediente básico, se deben registrar de acuerdo con el servicio prestado, las variables para que el sistema las procese y refleje como indicador.

En virtud de lo expuesto, los indicadores que se obtendrán son:

7. INDICADORES DEL EXPEDIENTE BASICO DE NNA

1. NOMBRE DEL INDICADOR: Número de Niños, Niñas y Adolescentes atendidos

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el INNFA según la edad y el sexo, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos (0 a 18) y por grupos de edad: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Mensual, trimestral, semestral, anual

DETALLE DEL INDICADOR

1. ((NoNNA) e)t

VARIABLES

NoNNA Número de niños, niñas, adolescentes

e Edad

t tiempo

2. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por el INNFA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por cada UTD según la edad y el sexo en relación con el número total de atendidos, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION:

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: por grupos de edad: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años Nacional, UTD, Coordinación Local, Localidad; sexo, edad

FRECUENCIA: Mensual, trimestral, semestral, anual

DETALLE DE INDICADORES

2. $((NoNNA_{UTD} / NoNNA_T) * 100)(ge)t$
3. $((NoNNA_{CL} / NoNNA_{UTD}) * 100)(ge)t$
4. $((NoNNA_L / NoNNA_{CL}) * 100)(ge)t$

VARIABLES

No NNA T	Número total de niños, niñas, adolescentes
No NNA UTD	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por la UTD
No NNA CL	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por la coordinación local
No NNA L	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en cada localidad
ge	Grupo de edad
t	tiempo

3. NOMBRE DEL INDICADOR: Identidad de niños, niñas y adolescentes

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Desagrega el porcentaje de NNA que poseen o no documentos de identidad y el tipo de documento, en relación con el total de atendidos, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION:

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: por grupos de edad: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Mensual, trimestral, semestral, anual

DETALLE DE INDICADORES

5. $((NoNNA_{SD} / NoNNA_T) * 100)(ge)t$
6. $((NoNNA_{CD} / NoNNA_T) * 100)(ge)t$
7. $((NoNNA_C / NoNNA_{CD}) * 100)(ge)t$
8. $((NoNNA_P / NoNNA_{CD}) * 100)(ge)t$

VARIABLES

No NNA T	Número total de niños, niñas, adolescentes
No NNA SD	Número de niños, niñas y adolescentes sin documentos de identidad
No NNA CD	Número de niños, niñas y adolescentes con documentos de identidad
No NNA C	Número de niños, niñas y adolescentes con cédula
No NNA P	Número de niños, niñas y adolescentes con partida de nacimiento
ge	Grupo de edad

t tiempo

4. NOMBRE DEL INDICADOR: Responsables de los NNA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Define el porcentaje de NNA que tienen uno o más responsables de su desarrollo en relación con el total de atendidos en un período de tiempo determinado y por cada uno de esos parámetros, la relación parental.

DESAGREGACION:

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: por grupos de edad: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

Relación parental: Padre y madre; madre, padre, abuelos, tíos, otros y las combinaciones posibles

FRECUENCIA: Mensual, trimestral, semestral, anual

DETALLE DE INDICADORES

9. $((NoNNA\ 1 / NoNNA\ T)*100)(ge)t$
10. $((NoNNA\ 2 / NoNNA\ T)*100)(ge)t$
11. $((NoNNA\ TR / NoNNA\ 1)*100)(ge)t$
12. $((NoNNA\ TR / NoNNA\ 2)*100)(ge)t$

VARIABLES

No NNA T Número total de niños, niñas, adolescentes
No NNA 1 Número de niños, niñas y adolescentes con 1 responsable de su cuidado
No NNA 2 Número de niños, niñas y adolescentes con 2 responsables de su cuidado
No NNA TR Número de niños, niñas y adolescentes por tipo de responsables
ge Grupo de edad
t tiempo

5. NOMBRE DEL INDICADOR: Identidad de los responsables del cuidado de los NNA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Desagrega el porcentaje de responsables del cuidado de NNA que poseen o no documentos de identidad y el tipo de documento, en relación con el total de responsables, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION:

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: por grupos de edad: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Mensual, trimestral, semestral, anual

DETALLE DE INDICADORES

13. $((NoRNNA\ SD / NoRNNA\ T)*100)(ge)t$
14. $((NoRNNA\ CD / NoRNNA\ T)*100)(ge)t$
15. $((NoRNNA\ C / NoRNNA\ CD)*100)(ge)t$
16. $((NoRNNA\ P / NoRNNA\ CD)*100)(ge)t$

VARIABLES

No RNNA T Número total de responsables del cuidado de niños, niñas, adolescentes
No RNNA SD Número de responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes sin documentos de identidad
No RNNA CD Número de responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes con documentos de identidad
No RNNA C Número de responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes con cédula
No RNNA P Número de responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes con partida de nacimiento

ge Grupo de edad
t tiempo

6. NOMBRE DEL INDICADOR: NNA atendidos por el INNFA en forma directa o a través de terceros

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el porcentaje de NNA que son atendidos por el INNFA en forma directa o a través de terceros en relación con el total de atendidos, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: por grupos de edad: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Mensual, trimestral, semestral, anual

DETALLE DE INDICADORES

17. $((No\ NNA\ AD / No\ NNA\ T) * 100)(ge)t$

18. $((No\ NNA\ AT / No\ NNA\ T) * 100)(ge)t$

VARIABLES

No NNA T Número total de niños, niñas, adolescentes
No NNA AD Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en forma directa
No NNA AT Número de niños, niñas y adolescentes atendidos a través de terceros
ge Grupo de edad
t tiempo

7. NOMBRE DEL INDICADOR: NNA atendidos por el INNFA por cada metodología o forma de intervención

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el porcentaje de NNA que son atendidos por el INNFA por cada metodología o forma de intervención en relación con el total de atendidos, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION:

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: por grupos de edad: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Mensual, trimestral, semestral, anual

DETALLE DE INDICADORES

19. $((NoNNA\ FI / NoNNA\ T) * 100)(ge)t$

20. $((NoNNA\ FI / NoNNA\ AD) * 100)(ge)t$

21. $((NoNNA\ FI / NoNNA\ AT) * 100)(ge)t$

VARIABLES

No NNA T Número total de niños, niñas, adolescentes
No NNA FI Número de niños, niñas y adolescentes según cada forma de intervención
No NNA AD Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en forma directa
No NNA AT Número de niños, niñas y adolescentes atendidos a través de terceros
ge Grupo de edad
t tiempo

8. NOMBRE DEL INDICADOR: Permanencia de los NNA en los servicios del INNFA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Desagrega los años, meses o días que los NNA permanecen en los servicios del INNFA, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION:

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: por grupos de edad: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

Tiempo de permanencia: menos de 1 año, de 1 a 2 años, de 2 a 4 años y más de 4 años

FRECUENCIA: Mensual, trimestral, semestral, anual

DETALLE DE INDICADORES

21.. $((No\ NNA\ TP / NoNNA\ T) * 100)(ge)t$

22. $((NoNNA\ TP / NoNNA\ FI) * 100)(ge)t$

VARIABLES

No NNA T	Número total de niños, niñas, adolescentes
No NNA TP	Número de NNA por tiempo de permanencia
NNA FI	Número de niños, niñas y adolescentes según cada forma de intervención
ge	Grupo de edad
t	tiempo

8. INDICADORES DE DESARROLLO INFANTIL

1. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de niños y niñas con diferentes niveles en su desarrollo evolutivo.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el porcentaje de niños, niñas que han alcanzado diferentes niveles de desarrollo evolutivo (Alerta, medio, medio alto y alto) de acuerdo a su edad en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: por grupos de 0- 5 años de edad; en meses: 1-3, 4-6, 7- 9, 10-12, 13-18, 19-24, 25-36, 37-48, 49-60.

FRECUENCIA: semestral

DETALLE DEL INDICADOR

1. $((NoNN\ 1 / NoNN\ T) * 100) (ge)t$

2. $((NoNN\ 2 / NoNN) * 100) (ge)t$

3. $((NoNN\ 3 / NoNN) * 100) (ge)t$

4. $((NoNN\ 4 / NoNN) * 100) (ge)t$

VARIABLES

No NN	Número total de niños, niñas atendidos en las modalidades de Desarrollo Infantil.
No NN 1	Número de niños, niñas en nivel de alerta
No NN 2	Número de niños, niñas en nivel medio
No NN 3	Número de niños, niñas en nivel medio alto
No NN 4	Número de niños, niñas en nivel alto

ge Grupo de edad en meses
t tiempo

2. NOMBRE DEL INDICADOR: Número de niños y niñas por áreas evolutivas de su desarrollo

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el número de niños y niñas que han alcanzado diferentes niveles de desarrollo (alerta, medio, medio alto, alto), en las áreas de:

- **Psicomotricidad gruesa** Maduración neurológica, control de tono y postura, coordinación motriz de cabeza, miembros, tronco.
- **Fino – adaptativa:** Capacidad de coordinación de movimientos específicos, coordinación ojo mano, y precisión para la solución de problemas que involucran prehensión fina, cálculo de distancia y seguimiento visual.
- **Audición – Lenguaje** Evolución y perfeccionamiento del habla y el lenguaje: orientación auditiva, intención comunicativa, vocalización, articulación y comprensión del lenguaje.
- **Personal – Social** Interacción social, dependencia – independencia, expresión de sentimientos y emociones, pautas de comportamiento y autocuidado.

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: por grupos de 0- 5 años de edad; en meses: 1 – 3, 4- 6, 7 – 9, 10 – 12, 13 – 18, 19 – 24, 25 – 36, 37 – 48, 49 – 60.

FRECUENCIA: semestral

DETALLE DEL INDICADOR

1. (NoNN 1)(ge)t
2. (NoNN 2)(ge)t
3. (NoNN 3)(ge)t
4. (NoNN 4)(ge)t

No NN 1 Número de niños, niñas en área de motricidad gruesa con niveles de alerta, medio, medio alto y alto
No NN 2 Número de niños, niñas en área de motricidad fino - adaptativa con niveles de alerta, medio, medio alto y alto
No NN 3 Número de niños, niñas en área de audición - lenguaje con niveles de alerta, medio, medio alto y alto
No NN 4 Número de niños, niñas en área personal y social con niveles de alerta, medio, medio alto y alto
Ge Grupo de edad en meses
t tiempo

3. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con bajo peso para la edad

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con bajo peso para la edad, atendidos en Desarrollo Infantil en forma directa y a través de terceros, según grupo de edad, en determinado tiempo.

DESAGREGACIÓN

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, urbano, rural.

Gestión territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Niño, niña

Edad: por grupos de 0 – 2 años; 2 – 4 años; 4 - 5 años

FRECUENCIA: semestral, anual

DETALLE DEL INDICADOR

- $((N^{\circ} \text{NNBP} / N^{\circ} \text{NN}) * 100)$ (ge) t
- $((N^{\circ} \text{NNBPT} / N^{\circ} \text{NNBPI}) * 100)$ (ge) t

VARIABLES

N°NNBP	Número de niños y niñas 0 – 5 años con bajo peso para la edad
N°NNBPT	Número de niños y niñas 0 – 5 años con bajo peso para la edad que asisten permanentemente a la modalidad de Desarrollo Infantil
N°NN	Total de niños y niñas menores de 5 años atendidos en las modalidades de Desarrollo infantil
N°NNBPI	Total de niños y niñas con BP al inicio
Ge	Grupo etareo
T	Tiempo

4. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que ganan peso adecuado para la edad.

DESCRIPCION DEL INDICADOR: Detalla el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que ganan peso de manera continua y significativa para su edad, atendidos en Desarrollo Infantil en forma directa o a través de terceros, según grupo de edad, en determinado tiempo.

DESAGREGACIÓN

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, urbano, rural

Gestión territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: niño, niña

Edad: por grupos de 0 – 2 años; 2 – 4 años; 4 - 5 años

FRECUENCIA: trimestral, semestral, anual

DETALLE DEL INDICADOR

- $((N^{\circ} \text{NNGPA} / N^{\circ} \text{NN}) * 100)$ (ge) t

VARIABLES

N°NNGPA	Número de niños y niñas 0 – 5 años que ganan peso adecuado para la edad en un período de tiempo
N°NN	Total de niños y niñas menores de 5 años atendidos en modalidades de desarrollo infantil
Ge	Grupo etareo
T	Tiempo

5. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que tienen peso adecuado para la edad.

DESCRIPCION DEL INDICADOR: Detalla el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que tienen peso adecuado para su edad, atendidos en Desarrollo Infantil en forma directa o a través de terceros, según grupo de edad, en un periodo de tiempo determinado.

DESAGREGACIÓN

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, urbano, rural

Gestión territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: niño, niña

Edad: por grupos de 0 – 2 años; 2 – 4 años; 4 - 5 años

FRECUENCIA: trimestral, semestral, anual

DETALLE DEL INDICADOR

- $((N^{\circ} \text{NNPE} / N^{\circ} \text{NN}) * 100)$ (ge)t

VARIABLES

N°NNPE	Número de niños y niñas 0 – 5 años que tienen peso adecuado para su edad
N°NN	Total de niños y niñas menores de 5 años atendidos en modalidades de desarrollo infantil
Ge	Grupo etareo
T	Tiempo

6. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de NN con esquema de vacunación completa para la edad.

DESCRIPCION DEL INDICADOR: Detalla el porcentaje de niños y niñas menores de 2 años que recibieron las vacunas completas recomendadas para esa edad por el MSP en un período de tiempo determinado

DESAGREGACIÓN

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, urbano, rural

Gestión territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Niño, niña

Edad: por grupo de 0 a 2 años

FRECUENCIA: semestral, anual

DETALLE DEL INDICADOR

▪ $((N^{\circ} NN / N^{\circ} NN) * 100)t$

VARIABLES

N°NNI	Número de niños y niñas con esquema de vacunación completo
N°NN	Número total de niños y niñas atendidos en modalidades de desarrollo infantil
T	Tiempo

7. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de niños y niñas con control del niño Sano.

DESCRIPCION DEL INDICADOR: Detalla el porcentaje de niños y niñas menores de cinco años que han recibido control del niño sano en un período de tiempo determinado

DESAGREGACIÓN

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, urbano rural

Gestión territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Niño, niña

Edad: por grupos de 0 – 2 años; 2 – 4 años; 4 - 5 años

FRECUENCIA: semestral, anual

DETALLE DEL INDICADOR

▪ $((N^{\circ} NNCNS / N^{\circ} NNT) * 100) (ge)t$

VARIABLES

N°NNCNS	Número de niños y niñas con control del Niño Sano hasta el (semestre, año)
N°NN	Número de niños y niñas de 0 – 5 años atendidos en las modalidades de Desarrollo Infantil
Ge	Grupo etareo
T	Tiempo

8. NOMBRE DEL INDICADOR: Número de madres embarazadas detectadas según mes de gestación

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el número mujeres embarazadas relacionadas con los NNA atendidos por el INNFA según grupos de edad y el mes de gestación, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Mes de gestación: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Edad: por grupos de edad: de 9 a 14 años, 15 a 18 años, más de 18 años.

FRECUENCIA: semestral, anual

DETALLE DEL INDICADOR

1. $(No MED / e) (mg)t$

VARIABLES

No MED	Número de madres embarazadas detectadas
e	Edad
mg	Mes de gestación
t	tiempo

9. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de madres embarazadas con número de controles médicos

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Define el porcentaje de madres embarazadas con número de controles médicos según el mes de gestación, calculado sobre el total de mujeres embarazadas detectadas por el INNFA en un período de tiempo determinado.

DESAGREGACION:

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Mes de gestación: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Número de controles: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

FRECUENCIA: Mensual, trimestral, semestral, anual

DETALLE DE INDICADORES

$$1. ((No\ MEC / No\ MED\ T)*100) (mg)t$$

VARIABLES

No MEC	Número total de madres embarazadas con control
No MED	Número total de madres embarazadas detectadas
mg	Mes de gestación
t	tiempo

9. INDICADORES DE PROTECCIÓN ESPECIAL

1. NOMBRE DEL INDICADOR: Número de Niños, Niñas y Adolescentes que acceden a la educación por acción directa o indirecta del INNFA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el número de niños, niñas y adolescentes que por acción directa o indirecta del INNFA acceden a la educación en un periodo de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: 5 años y por grupos de edad: 6 a 12 años, 13 a 18 años

Grado / curso: 1ro de EB, de 2do a 10mo de EB, de 1ro a 3ro de bachillerato, técnico, modalidades curriculares flexibles

Condición: con necesidades educativas especiales, sin necesidades educativas especiales

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. ((NoNNAe) g)t$$

VARIABLES

NoNNAe	Número de niños, niñas, adolescentes que estudian
g	grado / curso
t	tiempo

2. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de NNA que aprueban el año lectivo

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla la relación entre el número NNA que ingresaron por la acción directa o indirecta del INNFA a la educación y aprobaron el año Lectivo y, el número total de NNA insertados por acción directa o indirecta del INNFA a la educación, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: 5 años y por grupos de edad: 6 a 12 años, 13 a 18 años

Grado / curso: 1ro de EB, de 2do a 10mo de EB, de 1ro a 3ro de bachillerato, técnico, modalidades curriculares flexibles

Condición: con necesidades educativas especiales, sin necesidades educativas especiales

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad (((\text{No NNAce}) / (\text{NoNNAe})) g) * 100) t$$

VARIABLES

NoNNAe Número de niños, niñas, adolescentes que estudian

No NNAae Número de niños, niñas, adolescentes que aprueban el año escolar

g grado / curso

t tiempo

3. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de NNA que desertan durante el año lectivo

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla la relación entre el número NNA insertados por acción directa o indirecta del INNFA a la educación que desertan durante el año Lectivo y el número total de NNA insertados por acción directa o indirecta del INNFA a la educación, en un período de tiempo determinado (eliminar)

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: 5 años y por grupos de edad: 6 a 12 años, 13 a 18 años

Grado / curso: 1ro de EB, de 2do a 10mo de EB, de 1ro a 3ro de bachillerato, técnico, modalidades curriculares flexibles

Condición: con necesidades educativas especiales, sin necesidades educativas especiales

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad (((\text{No NNAce}) / (\text{NoNNAe})) g) * 100) t$$

VARIABLES

NoNNAe Número de niños, niñas, adolescentes que estudian

No NNAce Número de niños, niñas, adolescentes que desertan durante el año lectivo

g grado / curso

t tiempo

4. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se gradúan

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla la relación entre el número NNA insertados por acción directa o indirecta del INNFA a la educación que se gradúan en básica, primaria, bachillerato y el número total de NNA insertados por acción directa o indirecta del INNFA a la educación, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: de 12 a 18 años

Grado / curso: 7mo EB, 10mo EB, 3ro de diversificado, técnico, modalidades curriculares flexibles

Condición: con necesidades educativas especiales, sin necesidades educativas especiales

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad (((\text{No NNAge}) / (\text{NoNNAe})) g) * 100) t$$

VARIABLES

NoNNAe Número de niños, niñas, adolescentes que estudian
 No NNAge Número de niños, niñas, adolescentes que se gradúan
 g grado / curso
 t tiempo

5. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de NNA que dejan de trabajar

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el número de NNA atendidos por el INNFA que por su acción directa o indirecta dejan de trabajar por tipo de actividad, en relación con el número total de NNA detectados en trabajo infantil, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad
Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local
Sexo: Mujer, Hombre
Edad: de 6 a 14 , de 15 a 18 años
Actividad: trabajo peligroso, trabajo no peligroso
Condición: con necesidades educativas especiales, sin necesidades educativas especiales

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad ((\text{No NNA}dt) / (\text{No NNA}ti) * 100) (a) t$$

VARIABLES

NoNNAdt Número de niños, niñas, adolescentes que dejan de trabajar
 No NNAti Número de niños, niñas y adolescentes detectados en trabajo infantil
 a actividad
 t tiempo

6. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de Adolescentes que trabajar según condiciones establecidas en la ley

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el número de adolescentes atendidos por el INNFA que por su acción directa o indirecta trabajan según las condiciones establecidas por la ley, en relación con el número total de adolescentes detectados en trabajo infantil, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad
Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local
Sexo: Mujer, Hombre
Edad: de 6 a 14 , de 15 a 18 años
Actividad: trabajo peligroso, trabajo no peligroso
Condición: con necesidades educativas especiales, sin necesidades educativas especiales

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad ((\text{No Acl}) / (\text{NoAti}) * 100) (a) t$$

VARIABLES

NoAcl Número de adolescentes que trabajan según condiciones laborales establecidas en la ley
 NoAti Número de adolescentes detectados en trabajo infantil
 a actividad
 t tiempo

7. NOMBRE DEL INDICADOR: Número de NNA con discapacidad que acceden a atención especializada

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el número de NNA con discapacidad que por acción directa o indirecta del INNFA acceden a atención especializada en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos de edad y por grupos: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

1. $((\text{No NNADae})) t$

VARIABLES

NoNNAae Número de niños, niñas, adolescentes con discapacidad que reciben atención especializada
t tiempo

8. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de NNA que superan su discapacidad

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla la relación entre el número de NNA que por intervención directa o indirecta del INNFA superan su discapacidad, sobre el total de NNA que por acción directa o indirecta del INNFA reciben atención especializada en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos de edad y por grupos: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

1. $((\text{NoNNAsD} / \text{NoNNADae T}) * 100) t$

VARIABLES

NoNNAsD Número de niños, niñas, adolescentes que superan su discapacidad
No NNADae Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos en forma especializada
t tiempo

9. NOMBRE DEL INDICADOR: Número de NNA con problemas de maltrato que acceden a atención especializada

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el número de NNA con problemas de maltrato que por acción directa o indirecta del INNFA acceden a atención especializada en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos de edad y por grupos: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

1. $((\text{No NNAM})) t$

VARIABLES

NoNNAM Número de niños, niñas, adolescentes con problemas de maltrato que reciben atención especializada
 t tiempo

10. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de NNA que superan la condición de maltrato

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla la relación entre el número de NNA que por intervención directa o indirecta del INNFA superan la condición de maltrato, sobre el total de NNA que por acción directa o indirecta del INNFA reciben atención especializada en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos de edad y por grupos: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad ((\text{NoNNAsM} / \text{NoNNAM}) * 100)t$$

VARIABLES

NoNNAsM Número de niños, niñas, adolescentes que superan su condición de maltrato
 No NNAM Número de niños, niñas y adolescentes con problemas de maltrato atendidos en forma especializada
 t tiempo

11. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de NNA perdidos o desaparecidos que son insertados en su ambiente familiar o referente inmediato

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla la relación entre el número de NNA perdidos o desaparecidos que por intervención directa o indirecta del INNFA son insertados en su ambiente familiar o referente inmediato, sobre el total de NNA perdidos que por acción directa o indirecta del INNFA reciben atención especializada en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos de edad y por grupos: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad ((\text{NoNNAiAF} / \text{NoNNAP}) * 100)t$$

VARIABLES

NoNNAiAF Número de niños, niñas, adolescentes que son insertados en su ambiente familiar o referente inmediato
 No NNAP Número de niños, niñas y adolescentes perdidos o desaparecidos atendidos en forma especializada
 t tiempo

12. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de NNA privados de su medio familiar que son reinsertados en su ambiente familiar o comunitario

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla la relación entre el número de NNA privados de su medio familiar que por intervención directa o indirecta del INNFA son reinsertados en su ambiente familiar o comunitario, sobre el total de NNA

privados de su medio familiar que por acción directa o indirecta del INNFA reciben atención especializada en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos de edad y por grupos: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad ((\text{NoNNAiAFC} / \text{NoNNAPMF}) * 100)t$$

VARIABLES

NoNNAiAFC Número de niños, niñas, adolescentes que son insertados en su ambiente familiar o comunitario
No NNAPMF Número de niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar atendidos en forma especializada
t tiempo

13. NOMBRE DEL INDICADOR: porcentaje de niños, niñas y adolescentes remitidos para diagnóstico y atención especializada

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Define el porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por el INNFA (en forma directa o a través de terceros) a los que se les realizó (de manera directa o por terceros) diagnóstico y atención especializada (en centros de diagnóstico y / o de educación especial y / o de atención médica especializada o de rehabilitación física, sensorial o mental), en relación con el total de niños atendidos por modalidad, en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION:

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos (0 a 18) y por grupos de edad: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: semestral, anual

DETALLE DE INDICADORES

$$\begin{aligned} 5. & \quad ((\text{No NNAD} / \text{No NNAAT}) * 100) (ge)t \\ 6. & \quad ((\text{No NNAD} / \text{No NNAA UTD}) * 100) (ge)t \\ 7. & \quad ((\text{No NNAD} / \text{No NNAA CL}) * 100) (ge)t \\ 8. & \quad ((\text{No NNAA} / \text{No NNAAT}) * 100) (ge)t \\ 9. & \quad ((\text{No NNAA} / \text{No NNAA UTD}) * 100) (ge)t \\ 10. & \quad ((\text{No NNAA} / \text{No NNAA CL}) * 100) (ge)t \end{aligned}$$

VARIABLES

No NNAD Número total de niños, niñas, adolescentes con diagnóstico especializado
No NNAA Número total de niños, niñas, adolescentes con atención especializada
No NNAAT Número total de niños, niñas, adolescentes atendidos por el INNFA en forma directa y a través de terceros
ge Grupo de edad

10. INDICADORES DE ATENCIÓN EMERGENTE

1. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de NNA que recuperan o mejoran su salud

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla la relación entre el número de NNA que por intervención directa o indirecta del INNFA recuperan o mejoran su salud, sobre el total de NNA que por acción directa o indirecta del INNFA reciben ayudas médicas en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos de edad y por grupos: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad ((\text{NoNNArS} / \text{NoNNArAM}) * 100) t$$

VARIABLES

NoNNArS	Número de niños, niñas, adolescentes que recuperan su salud
No NNArAM	Número de niños, niñas y adolescentes que reciben ayudas médicas
t	tiempo

2. NOMBRE DEL INDICADOR: Número de NNA atendidos en situaciones de emergencia

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Detalla el número de NNA que en situaciones de emergencia reciben atención y asistencia especializada en un período de tiempo determinado

DESAGREGACION

Geográfica: Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Localidad

Gestión Territorial: Nacional, UTD, Coordinación Local

Sexo: Mujer, Hombre

Edad: los 19 rangos de edad y por grupos: 0 a 2 años, 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 18 años

FRECUENCIA: Anual

DETALLE DEL INDICADOR

$$1. \quad ((\text{No NNAaEM})) t$$

VARIABLES

NoNNAaEM	Número de niños, niñas, adolescentes atendidos en situaciones de emergencia
t	tiempo

VI. EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL

La desconcentración en el INNFA significó la refuncionalización de algunos procesos especialmente encaminados al fortalecimiento de lo local, espacio en el que se resuelve la protección integral de derechos en forma directa. No obstante de ello, se verifican aún ciertas limitaciones que deben ser superadas para garantizar que la propuesta desarrollada en esta guía efectivamente se concrete.

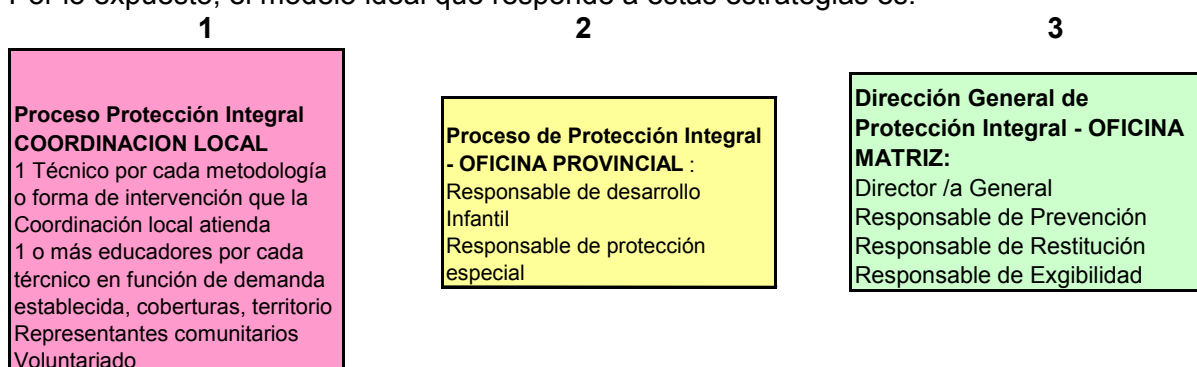
En ese sentido se plantea que la lógica territorial requiere de la implementación de las siguientes **estrategias**:

- Fortalecimiento del proceso de protección integral en las Coordinaciones locales mediante la garantía de equipos técnicos multidisciplinarios formados para atender con pertinencia la prevención, restitución y exigibilidad de derechos de los NNA
- Fortalecimiento del proceso de protección integral en las oficinas territoriales Unidades Territoriales Desconcentradas mediante la garantía de personal calificado y formado para asistir técnicamente y orientar a los equipos técnicos multidisciplinarios y, alertar a las instancias tomadoras de decisiones sobre

innovaciones o cambios metodológicos necesarios para responder con pertinencia a las demandas locales

- Fortalecimiento del proceso de protección integral en la Oficina Matriz mediante la garantía de un equipo multidisciplinario capacitado, formado y especializado para orientar en forma permanente las metodologías y formas de intervención y, canalizar las propuestas locales mediante respuestas oportunas.
- Reorientación del rol de los representantes comunitarios y voluntarios hacia el fortalecimiento de la corresponsabilidad social en el marco de la prevención, la restitución y la exigibilidad de derechos.
- Liberación de tareas administrativas y de apoyo a los equipos de protección integral.

Por lo expuesto, el modelo ideal que responde a estas estrategias es:



1. Equipos técnicos multidisciplinarios en las Coordinaciones locales:

- 1 técnico de protección integral por cada una de las metodologías y formas de intervención que se aplican en función de la demanda real existente. Tienen el rol primordial de planificar en función de la demanda el tipo de intervenciones en los territorios de cada coordinación local (sectores), coordinar de acuerdo con su especialidad los servicios, garantizar la capacitación y formación de educadores y contingentes comunitarios y voluntarios, vigilar y orientar técnicamente la aplicación de metodologías y formas de intervención, realizar un seguimiento continuo y promover en todo nivel la corresponsabilidad social.
- Equipos de educadores y educadoras, por cada sector (sujeto a verificación de acuerdo con coberturas directas y situación geográfica); su rol primordial es promover las acciones de prevención y exigibilidad y cuando corresponda, aplicar los procesos de restitución; alertar a los técnicos sobre hallazgos importantes que influyan positiva o negativamente sobre el desarrollo de los niños y las niñas.
- **Profesionales especializados para la atención de problemáticas de protección especial (conforme la resolución de la Dirección Ejecutiva vigente).**
- Representantes comunitarios que en base a la corresponsabilidad social, promueve y practica los procesos de prevención, restitución y exigibilidad (conforme a resolución de la Dirección Ejecutiva vigente).
- Voluntariado que apoya y aporta a la consolidación de los planes estratégicos locales¹⁵.

2. Equipo de protección integral de la oficina provincial

¹⁵ La figura de voluntariado del INNFA que trabaja en forma "paralela" no es operativo, el voluntariado son personas, hombres, mujeres, jóvenes, organizados o no que tienen la voluntad de apoyar la labor del INNFA para la protección integral de derechos, se suman a lo planificado y establecido en el territorio.

- Un responsable de desarrollo infantil y 1 responsable de protección especial en cada UTD que orienta, sugiere, retroalimenta los procesos locales de protección integral en su especialidad y alerta al equipo de la Matriz sobre hallazgos o modificaciones que permiten la adecuación metodológica permanente. Revisan los indicadores el sistema de información y proponen alternativas para la toma de decisiones. Entre estos profesionales la responsabilidad del proceso de protección integral es rotativa (cada 6 meses).

3. Equipo de protección integral oficina Matriz

- 1 (a) Director (a) General
- Al menos un especialista de cada uno de los ámbitos: prevención, restitución (un especialista en desarrollo infantil y otro en protección especial) y exigibilidad.

El equipo se encarga de la retroalimentación metodológica permanente, acompaña los procesos provinciales de protección integral y alerta a la alta gerencia sobre hallazgos importantes que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de atención de NNA.

ANEXO No 1
INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE INVESTIGACION

INSTRUMENTO No 1
GUIA DE CLASIFICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN

1. POLITICAS DE PROTECCION INTEGRAL
 - 1.1. Sociales Básicas
 - 1.2. Protección especial
 - 1.3. Atención emergente
 - 1.4. Participación
 - 1.5. Exigibilidad
2. APLICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL
 - 2.1. Principios de la protección integral que orientan la gestión territorial
 - 2.2. Institucionalidad activada en el territorio para la protección integral
 - 2.3. Diagnósticos participativos / territoriales
 - 2.4. Planes locales de desarrollo
 - 2.5. Planes o componentes de los planes de desarrollo relacionados con la protección integral de niños, niñas y adolescentes
 - 2.6. Participación en el SNSDPINA o SLPINA
3. MODALIDADES O FORMAS DE INTERVENCION
 - 3.1. Modalidades o formas de intervención (FI) de desarrollo infantil
NNA a ser atendida
 - 3.1.1. Definición de la población de comunitario / requisitos
 - 3.1.2. Definición del personal
 - 3.1.3. Dinámica de trabajo del personal técnico y comunitario para la ejecución de modalidades o FI y seguimiento
 - 3.1.4. Descripción metodológica de la modalidad o FI
 - 3.1.5. Fortalezas de la modalidad o FI
 - 3.1.6. Debilidades de la modalidad o FI
 - 3.1.7. Recomendaciones para mejorar la modalidad o FI
 - 3.2. Modalidades o formas de intervención (FI) de protección especial
NNA a ser atendida
 - 3.2.1. Definición de la población de comunitario, educadores, facilitadores, etc / requisitos
 - 3.2.2. Dinámica de trabajo del personal técnico y comunitario para la ejecución de modalidades o FI y seguimiento
 - 3.2.3. Fortalezas de la modalidad o FI
 - 3.2.4. Debilidades de la modalidad o FI
 - 3.2.5. Recomendaciones para mejorar la modalidad o FI
 - 3.3. Modalidades o formas de intervención (FI) de atención emergente
 - 3.3.1. Definición de la población de comunitario / requisitos
 - 3.3.2. Definición del personal
 - 3.3.3. Dinámica de trabajo del personal técnico y comunitario para la ejecución de modalidades o FI y seguimiento
 - 3.3.4. Descripción metodológica de la modalidad o FI
 - 3.3.5. Fortalezas de la modalidad o FI
 - 3.3.6. Debilidades de la modalidad o FI
 - 3.3.7. Recomendaciones para mejorar la modalidad o FI
 - 3.4. Otras modalidades o formas de intervención (FI)
 - 3.4.1. Definición de la población de comunitario / requisitos
 - 3.4.2. Definición del personal
 - 3.4.3. Dinámica de trabajo del personal técnico y comunitario para la ejecución de modalidades o FI y seguimiento
 - 3.4.4. Descripción metodológica de la modalidad o FI
 - 3.4.5. Fortalezas de la modalidad o FI
 - 3.4.6. Debilidades de la modalidad o FI
 - 3.4.7. Recomendaciones para mejorar la modalidad o FI
4. EL PROCESO DE PROTECCION INTEGRAL
 - 4.1 Fortalezas de los equipos de protección integral
 - 4.1.1. De la oficina Matriz
 - 4.1.2. De las UTDs
 - 4.1.3. De las CL
 - 4.2 Debilidades de los equipos de protección integral
 - 4.2.1. De la oficina Matriz
 - 4.2.2. De las UTDs
 - 4.2.3. De las CL

INSTUMENTO No 2

Explicación: Los facilitadores con la ayuda de papelotes reproducen la siguiente matriz trabajan con la técnica de visualización las respuestas con el equipo. Luego de formulada cada pregunta se reparten a todos los participantes tarjetas de visualización, incentivan para que todos participen y escriban sus ideas (una por cada tarjeta), coloca en el papelote las respuestas por afinidades, si se expresan más de tres fortalezas o debilidades en cada ámbito, se solicita priorizar.

EN LOS EQUIPOS TECNICOS DE PROTECCION INEGRAL...

AMBITO	¿Qué fortalezas existen? (máximo 3)	¿Qué debilidades existen? (máximo 3)
MATRIZ		
UTD		
CL		

INSTRUMENTO No 3

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA PARA EL EQUIPO DE TECNICOS (la información se recolecta en ese momento)

1. La CL cuenta con una diagnóstico sobre la situación de los NNA de esa localidad? Si ____ No ____
(si la respuesta es si pase a la pregunta 3)
- 2.Cuál es el criterio de atención a los NNA si no hay un diagnóstico?. A quiénes atienden y por qué?
(pase a la pregunta 4 _____)
3. En términos generales que establece ese diagnóstico (principales problemáticas de los NNA de la localidad) _____
4. Qué hace la Coordinación local para contribuir a la solución de las problemáticas de los NNA de la localidad? _____
5. Las intervenciones para incidir sobre las problemáticas de NNA guardan relación con las políticas nacionales (plan decenal), políticas locales (planes cantonales, provinciales, parroquiales) o políticas institucionales), si – no, por qué? _____
6. Con qué instituciones coordina la Coordinación Local y para qué?

Nombre la Institución	Para qué coordina?

7. Qué metodologías o formas de intervención para la atención de NNA aplica la Coordinación Local

MODALIDAD 1

Nombre de la modalidad o FI: _____

Desde cuándo se aplica (mes y año) _____

Para qué grupo poblacional se aplica _____

En que parroquias, comunidades o recintos se aplica la modalidad _____

En qué consiste? (indagar sobre los detalles de la modalidad, con descripciones de cómo se ejecuta, cómo se hace el seguimiento, cómo es el trabajo con las familias, la comunidad, los NNA e instituciones con las que se coordina) _____

Qué personal está involucrado en la ejecución de la modalidad (técnico y comunitario). Qué hace cada uno de ellos

Denominación del personal	Qué hace?

Qué problemas han tenido en la ejecución de la modalidad o FI y cómo los han enfrentado?

PROBLEMAS	COMO LOS HAN ENFRENTADO

Con quién coordinan para la ejecución de la modalidad o FI

INSTANCIA	CUAL ES EL APOORTE
A lo interno del INNFA (detalle):	
Con la comunidad - familias (detalle):	
Con instituciones locales (detalle):	

MODALIDAD 2 (lo mismo para todas las modalidades que se encontrasen)

8. La Coordinación Local ha adoptado alguna medida o acción (de cualquier índole) para trabajar la prevención, restitución y exigibilidad? SI ____ NO ____ (si la respuesta es no pase a la pregunta 10)

9. Cuáles han sido esas medidas o acciones? (si es común a todas trace una línea)

PREVENCION	RESTITUCION	EXIGIBILIDAD

10. Qué creen que les falta para alcanzar la protección de los NNA de su localidad?

**INSTRUMENTO No 4
CRONOGRAMA DE VISITAS DE CAMPO**

Explicación: Las visitas se realizarán en compañía de un técnico local y algún responsable de la ejecución directa de cada una de las modalidades descritas durante la entrevista (instrumento No 3).

Nuevamente debe explicarse que no es una visita de seguimiento o evaluación sino que interesa conocer de manera directa cómo se ejecuta la modalidad o forma de intervención con las fortalezas y debilidades que pueda tener.

Las visitas deberán programarse en función de los cronogramas de la CL, procurando no romper con lo previamente planificado por los equipos locales

NOMBRE DE LA MODALIDAD	UBICACIÓN	DIA 1		DIA 2	
		HORA	HORA	HORA	HORA

**INSTRUMENTO No 5
ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A EJECUTORES DE LAS MODALIDADES O FI**

Denominación del ejecutor /a _____

1. Qué actividades realiza para la atención de NNA? (indagar sobre los detalles)
2. De quién recibe orientación para su trabajo?
3. Cuáles son los principales problemas que tiene que enfrentar?
4. Cree que el trabajo que realiza es pertinente con la realidad que viven los NNA?
5. Cómo cree que se consigue la atención integral?
6. Qué le recomendaría al INNFA para que la atención integral a NNA sea completa?

**INSTRUMENTO No 6
ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A PADRES Y MADRES DE FAMILIA**

1. En qué actividades auspiciadas, planificadas, por el INNFA ha participado?
2. Para qué le han servido
3. Cree que el trabajo del INNFA es bueno? Si ____ No ____ por qué?
4. Cree que la situación de los NNA de la localidad ha cambiado por la gestión que el INNFA realiza, si ____, no ____, por qué?
5. Conoce las actividades que el INNFA realiza con sus hijos / hijas? Si ____, No ____ . Para qué sirven?
6. Qué le recomendaría el INNFA para que pueda mejorar su gestión?

**INSTRUMENTO No 7
GRUPO FOCAL CON NNA**

Explicación: Reunir a 5 o más NNA, crear una dinámica de confianza a través del juego e indagar sobre las siguientes cuestiones. Tomar en cuenta la edad de los NNA y grabar el trabajo para guardar la fidelidad de las respuestas.

1. Lo que hacen en los espacios, sitios, ámbitos en los que participan con el auspicio del INNFA
2. Qué es lo que más les gusta de las actividades que el INNFA auspicia
3. Qué es lo que menos les gusta
4. Qué quisieran que el INNFA apoyara además de lo que ya hace

ANEXO No 2

Nombres de las Coordinaciones Locales

CRITERIO	A			M			B			A			M			B			A			M			B		
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B			
1. La Coordinación Local pertenece a una UTD donde se han emprendido procesos de planificación participativa en base de diagnósticos territoriales																											
2. La Coordinación Local mantiene relación con redes de atención de NNA y ejecuta proyectos con sus integrantes en forma coordinada y articulada																											
3. La Coordinación Local ejecuta propuestas de desarrollo infantil, protección especial y atención emergente.																											
4. La Coordinación Local ejecuta o ha ejecutado propuestas alternativas de atención a NNA, en desarrollo infantil																											
5. La Coordinación Local ejecuta o ha ejecutado propuestas alternativas de atención a NNA, en protección especial																											
6. La Coordinación Local ejecuta o ha ejecutado propuestas alternativas de atención a NNA, en atención emergente																											
7. La Coordinación local mantiene un registro pormenorizado de los NNA que atiende																											
8. La Coordinación Local evalúa por lo menos una vez al año el impacto de sus propuestas de atención sobre los NNA de su localidad																											
9. La Coordinación Local apoya la consolidación de la institucionalidad del SLPINA																											
PUNTAJE TOTAL																											

A = Alto
M = Medio
B = Bajo

ANEXO No 3
INNOVACIONES METODOLOGICAS CONSTRUIDAS EN LO LOCAL

CORREO FAMILIAR

1. QUE ES

El correo familiar es una metodología de atención alternativa que potencia a la familia mediante el acceso al conocimiento y al mejoramiento de actitudes y prácticas para lograr el desarrollo integral de los niños y niñas; es una herramienta de fácil manejo y bajo costo.

Se aplica en localidades donde los NNA no son atendidos por el INNFA; funcionan en las casas de las familias intervenidas.

2. OBJETIVO

Fortalecer el rol de las familias como principales responsables de la crianza y desarrollo integral de sus hijos e hijas de 0 a 6 años.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incorporar la estrategia de Nutrinfa y la participación organizada de la familia y comunidad.
- Evaluar el desarrollo del Niño /niña
- Propiciar la educación y participación de la familia a través el envío, recepción y retroalimentación de información en forma periódica y oportuna.
- Sensibilizar y promover la participación de la familia

4. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está dirigida a los niños y niñas de 0-6 años de edad

5. ESTRATEGIAS

a. Prevención

- Difusión de las acciones que realiza la modalidad
- Captación de niños /niñas de 0 a 6 años
- Captación de mujeres en edad fértil y /o embarazadas
- Evaluación integral a niños, niñas menores de 6 años
- Educación y participación de la familia a través el envío, recepción y retroalimentación de información en forma periódica y oportuna.
- Complementación alimentaria

b. Restitución

- Registro de ingresos
- Visitas a los hogares de las familias
- Seguimiento a las familias(Análisis del tema y planificación de tareas en función del tema y evaluación del cumplimiento de acuerdos)
- Entrega de la comunicación en forma semanal a las familias(entrega de cartillas a

las familia sobre 20 temas relacionados a salud, alimentación, nutrición, educación inicial, desarrollo integral de los niños y niñas, autoestima, el embarazo, etc.

C. Exigibilidad

- Coordinación intra e interinstitucional.
- Participación de los padres en procesos educativos
- Veeduría y mejoramiento de la calidad
- Organización a la familia (fortalecimiento al comité de familias que se encuentra en proceso o por iniciar el proceso socio organizativo)

6. ACTORES

Los actores principales de esta modalidad son;

- Niños y niñas de 0-6 años
- Familias
- Facilitadores representantes comunitarios
- Comunidad
- Mediador comunitario de correo familiar(atiende entre 30 a 35 familias a nivel rural y urbano de 40 a 45 familias.
- Facilitadora representante comunitaria asiste técnicamente a 6 madres representantes comunitarias de correo familiar
- Técnico de protección integral lidera la implantación Red de Desarrollo Infantil de Guayaquil . UNICEF, ONGS.
- DASE (Dirección de Acción Social) Municipio Guayaquil
- Comités Ciudadanos Locales
- Comités de Familias

7. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Los criterios para focalización son los siguientes:

- Niños y niñas de 0-6 años que no sean sujetos de intervención en ninguna metodología o servicio del INNFA.
- Familias que se comprometen a participar en todo el proceso educativo, tanto en la mediación familiar en su domicilio, así como en los talleres grupales quincenales de capacitación en los temas de: Prenatal, Alimentación y Nutrición, Salud, Mejorando Mi Familia, etc.
- Familias comprometidas en llevar un control preventivo de la salud de niños y niñas de 0-6 años de edad.

8. METODOLOGÍA

Participativa, orientada a compartir lo vivido y aprendido mediante la práctica, la observación y la reflexión, modifica, afirma y enriquece los conocimientos de las personas y genera nuevos conocimientos y practicas.

Para la ejecución de la metodología y aplicación se establecen los siguientes procesos:

- Firma de Carta Compromiso entre organizaciones cooperantes y organización popular, donde se establecen los compromisos de las partes

9. ORGANIZACIÓN

La metodología está organizada de la siguiente manera:

- Madres representantes comunitarias de la metodología Correo familia comunitarios, responsables de visitas a familias, entrega de cartillas , trabaja con el niño en la educación inicial de manera directa y deja recomendaciones, de cómo seguir con las actividades educativas en el hogar.
- **Familias.-** realizan autogestión
- **Facilitador/a Representante Comunitario/a,** cada semana visita y acompaña al mediador voluntario de acuerdo a cronograma de visitas a los hogares y apoya en la capacitación , refuerzo de los temas y realiza la evaluación
- **Técnico de Protección Integral,** de acuerdo a los territorios asume los correos con las otras modalidades, brinda asistencia técnica a FRC y voluntario.
- **Coordinador Local.-** Apoyo en la gestión institucional, firma de Carta Compromiso

10. INSTRUMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES DE APOYO

Carta Compromiso

Ficha de inscripción ; **con horario y aceptación para ser visitada la familia**

20 guías o cartillas con los siguientes temas:

1. Conociéndome mejor: La Autoestima
2. El embarazo: Una etapa importante y feliz para toda la familia.
3. Comunicándonos en familia
4. Cómo alimentar mejor a los niños y niñas menores de dos años y su familia.
5. Buen provecho: todo con soya y plátano.
6. La estimulación temprana.
7. Cómo son nuestros niños y niñas.
8. La sexualidad infantil
9. Disfrute jugando con sus hijos e hijas
10. Creciendo a través de los sentidos

11. A mover el cuerpo: cómo ayudar a tu hijo e hija a crecer

12. El mundo interno del niño y la niña

13. A medida que crezco aprendo

14. Hablando le enseñó a mi hijo e hija

15. La estimulación, una vida llena de momentos especiales

16. Para ser mejores padres y madres, cuidemos la salud de nuestros niños y niñas

17. Dediquemos tiempo al aprendizaje de nuestros niños y niñas

18. Preparándonos para ir a la escuela

19. Lo mejor de nosotros y nuestra familia

AIEPI comunitario

20. Escala de Nelson Ortiz

cuaderno de trabajo de campo

21. Ficha de registro diario de visitas

22. Currículo operativo de educación inicial

23. Guías alimentarias y de salud

11. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN

Visitas semanales, el seguimiento se realiza en función de las actividades planificadas y los acuerdos logrados con las familias.

Se elaboran Informes mensuales al INNFA , por parte del Comité de Familias de las actividades cumplidas y de las visitas y asistencia técnica recibida por: el FRC y técnico.

Se reorientó propuesta por el INNFA, a través de asistencia técnica y capacitación a Madres Representantes Comunitarias 1 vez cada 3 meses

Al iniciar la ejecución del Correo, los responsables institucionales mantienen reuniones y seguimientos quincenales para brindar apoyo y asistencia técnica a los jóvenes voluntarios, luego del segundo mes, las reuniones pueden desarrollarse mensualmente.

Evaluación inicial a NN

Evaluación semestral

Evaluación de la Aplicación de Escala abreviada de evaluación del desarrollo de Nelson Ortiz.

Rendición de Cuentas a las familias

HIPOTERAPIA

1. QUE ES

Es el uso del caballo y actividades ecuestres orientadas a alcanzar una variedad de metas terapéuticas, físicas, educacionales, cognitivas, emocionales, conductuales y sociales en personas con necesidades especiales, en la cual el paciente es terapéuticamente manejado sobre el lomo del animal.

La Hipoterapia es una técnica terapéutica complementaria de los procesos convencionales de tratamiento físico para pacientes con discapacidad, cumple con la función de fortalecer el tratamiento integral de patologías que producen una discapacidad física.

2. OBJETIVOS

-Reducir la espasticidad en niños y niñas comprendidos en la edad de 2 a 10 años y con

parálisis cerebral infantil, mediante la aplicación de un modelo de atención terapéutica privilegiando a aquellos que aún no adquieren el equilibrio de sedestación.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a desarrollar posturas simétricas
- Favorecer reacciones de posición erguida y equilibrios de sedestación.

4. ESTRATEGIAS

a. Restitución

- Registro de datos en el sistema de información sobre los casos atendidos
- Evaluación de casos que requieran este tipo de tratamiento por parte del médico especialista
- Aplicación y seguimiento del plan de tratamiento
- Coordinación interinstitucional para la referencia y transferencia de casos

b. Con los niños

- Atención individual a niños y niñas con parálisis cerebral espástica
- Evaluación inicial y de logros alcanzados con el tratamiento.
- Tratamiento integral mediante la aplicación de un plan de terapias complementarias.

c. Con la familia

- Orientación y capacitación a la familia
- Promover la participación de la familia en el tratamiento de su hijo
- Participación en actividades de la vida diaria con el niño.

d. Exigibilidad

- Participación de los padres de familia y/o personas que son responsables del cuidado del niño, niña en el proceso de tratamiento.
- Aplicación del sistema de referencia y transferencia de casos
- Veeduría y mejoramiento de la calidad del servicio

5. ¿QUIENES PARTICIPAN?

- Niño, niña con discapacidad
- Padres, madres de familia o personas responsables del cuidado del niño, niña.
- La comunidad
- ONGS, OPS, instituciones militares zonales y otros organismos públicos y privados que trabajan en el tema de discapacidades.
- Personal especializado de salud: Médico Especialista, terapeutas, etc.
- Líderes barriales y comunitarios

a. Compromisos de las partes

Unidad de Salud

- Diagnóstico y evaluación inicial de los casos
- Aplicación del plan terapéutico individual
- Seguimiento y evaluación de los logros del tratamiento
- Socializar las experiencias adquiridas en el tratamiento de casos
- Orientación y capacitación a las familias y comunidad
- Ofertar el servicio a través de la unidad debidamente equipada
- Coordinación interinstitucional para la atención y remisión de casos

b. De la Unidad Ecuestre

- Contribuir en la aplicación del plan terapéutico individual
- Orientación y capacitación a las familias y comunidad
- Ofertar el servicio a través de la unidad debidamente equipada
- Coordinación interinstitucional para la atención y remisión de casos

c. Del INNFA

- Sensibilización y concientización de la problemática de discapacidades a la comunidad
- Ejecutar planes de capacitación sobre las utilidades del tratamiento
- Seguimiento domiciliario a las familias
- Entrega de beca solidaria en función de los reglamentos establecidos por el instituto
- Contar con beca solidaria para el pago de la atención

- Promover la organización y capacitación a las familias y comunidad para la remisión de casos.

d. De los padres de Familia y Comunidad

- Garantizar la asistencia diaria o la establecida del niño, niña para lograr el cumplimiento de la ejecución del plan de terapias.
- Cumplir con los compromisos asumidos con la Unidades (Ecuestre y de salud) y el INNFA
- Participar en los eventos de capacitación programados por las instituciones
- Fomentar la integración social del niño a la comunidad

6. METODOLOGÍA

El servicio de Hipoterapia está ubicado en el Centro de Salud zonal o un Centro Ecuestre, funciona durante los días laborables y es atendido por un equipo médico, paramédico, terapeutas físicos y personal auxiliar de servicios, quienes realizan atención directa a los NNA y familias del sector en enfermedades que pueden intervenir caso contrario realizan referencia y transferencia de casos.

Esta dirigida a niños, niñas con Parálisis Cerebral Espástica de 2 a 10 años de edad, cuyo diagnóstico sea compatible con el tratamiento de hipoterapia.

Se realiza sesiones terapéuticas dos veces por semana con una duración de 20 minutos para cada una de ellas.

- Realiza una evaluación inicial a través de la escala de Asworth (evalúa espasticidad),
- Evalúa posturas simétricas: presente y ausente.
- Evalúa reacciones de enderezamiento y equilibrio:
- Control cervical en supino (bueno, regular, malo)
- Control de tronco (bueno, regular, malo)
- Equilibrio en sedestación (tiempo de duración: 0-15" y mayor de 15").
- Planificación y ejecución de un Plan de tratamiento individualizado.
- Seguimiento y Reevaluación con las escalas y parámetros ya antes mencionados en un periodo de seis meses.

7. MATERIALES UTILIZADOS

a. Recursos materiales

Disponer de una área física de 5.800 metros cuadrados
Una pista de trabajo de 840 metros cuadrados
Caballo amaestrado para ese fin y materiales de equitación
4 caballerizas
Una oficina
Una bodega
Un baño público
Espacios verdes
Área de pastizaje

b. Recursos Humanos

Médico Fisiatra
Terapeuta Físico
Conductor de caballo
Padre de familia
Practicante
Auxiliar de mantenimiento

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la aplicación de esta técnica terapéutica se realiza una evaluación inicial, posteriormente se planifica y ejecuta el plan terapéutico individual y

la reevaluación se lo realizará a los seis meses siguientes por parte del personal calificado.

ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MALTRATADOS

1. QUE ES EL MALTRATO INFANTIL

Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima.

Se incluye en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes relativas a la presentación de alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

Maltrato Psicológico.- Es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado.

El maltrato institucional.- Ocurre cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata. La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o responsable de la institución o establecimiento al que pertenece.

En el caso de los representantes legales, autoridades o responsables de la institución o establecimiento, la responsabilidad se hará efectiva de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política de la República, en el código Civil y demás leyes aplicables¹⁶.

El maltrato infantil es una problemática social que amerita abordar desde la cultura y el entorno familiar y comunitario, según las estadísticas, el 27% de la población de 0 a 10 años (850.000 niños /as) son castigados al menos una vez por semana y 1 de cada 3 niños /niñas son víctimas de abuso sexual en Quito y Guayaquil).

2. OBJETIVO:

Restituir derechos vulnerados a NNA víctimas de maltrato severo, abuso sexual y negligencia extrema, aplicando un sistema interdisciplinario de atención a los NNA y sus familias.

3. ESTRATEGIAS:

- Elaboración participativa con la familia del NNA maltratado, de un plan de acción, que involucre compromisos de las partes.
- Acción Coordinada con otros actores.
- Trabajo en RED

4. POBLACIÓN OBJETIVO:

NNA maltratados desde 0 a 18 años.

5. ACTORES:

- **Nivel político:** Estado, MSP, MBS, MEC.
- **Nivel Administrativo** - Jurídico: SLPINA, Municipios, INNFA, Otras instituciones locales, Comisarías, Fiscalía, Ministerio Público
- **Nivel operativo:** DINAPEN, Hospitales y Centros especializados en NNA víctimas de maltrato, Centros Educativos, familia y comunidad,.
- **Nivel de Coordinación:** Profesionales que trabajan en el territorio, sector académico.
- **Nivel de acción complementaria:** Centros de acogida, Iglesias, medios de comunicación, organizaciones barriales, sistema jurídico, otras ONG's.

6. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN:

- Denuncias de maltrato por parte de los NNA, un familiar o cualquier persona de la Comunidad.

7. ENFOQUE DE LA MODALIDAD:

Superación de la crisis física, emocional, psicológica y social, provocada por el maltrato con la participación y compromiso de la familia y el entorno comunitario, para la restitución efectiva de los derechos vulnerados a NNA .

8. METODOLOGÍA:

- Recepción de denuncia de maltrato.
- Investigación sobre la familia del niño /a maltratado y su entorno comunitario. Entrevista con el niño y la familia.
- Entrevistas con la Comunidad.
- Diagnóstico del caso.
- Atención Médica Emergente al NNA maltratado que así lo requiera.
- Elaboración participativa de un Plan de Acción.

¹⁶ Código de la Niñez y Adolescencia - Título IV - Art. 67 - Pág. - 33

- Establecimiento de compromisos.
- Suscripción de un documento en el que se formalicen los acuerdos y compromisos de las partes. (puede involucrar a familia, establecimientos educativos, otras instituciones y comunidad).
- Aplicación del Plan de Acción:
 - a. Provisión de albergue inmediato al NNA si el caso lo requiere.
 - b. Atención interdisciplinaria en las áreas de Psicología, Servicio Social y Accesoría Jurídica.
 - c. Asesoramiento y acompañamiento a la familia para efectuar la denuncia del caso.
 - d. Obtención de un documento legal que obligue al maltratante a no volver a cometer el ilícito.
 - e. Apoyo Legal para trámites en Juzgados;
 - f. Reportes al Ministerio Público sobre situación psico-social de los NNA.
 - g. Según el caso, coordinar con hogares de acogida para alojamiento temporal del NNA maltratado.
 - h. Terapia psicológica al NNA, por el lapso de tiempo que sea necesario . Requerimiento mínimo: 10 o 12 sesiones para superación de los síntomas cruciales.
El tratamiento completo es indefinido (aproximadamente 1 año)
 - i. Terapia social y psicológica individual, de pareja y familiar;
 - j. Coordinación con la Escuela, otras ONG's e instituciones que actúan en el tema.

9. ORGANIZACIÓN:

El equipo multidisciplinario esta conformado por:

- 2 Trabajadoras sociales,
- 1 Psicóloga,
- 1 Terapeuta familiar
- 1 Abogado,
- 1 Asistente Administrativo.

10. INSTRUMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES

Mobiliario y equipamiento para cinco lugares de trabajo:

- Escritorios, sillas, computador, archivador, teléfono y material de oficina.
- Sillas para atención a usuarios

Instrumentos:

- Fichas de recepción de denuncia
- Fichas para Entrevistas
- Informe Social
- Informe Psicológico
- Carta Compromiso
- Formulario del Plan de Acción
- Fichas de Seguimiento: Legal, Psicológico, Social.

11. CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

a. Capacitación

Actualización permanente en los temas afines a la profesión del equipo técnico multidisciplinario responsable de la modalidad.

Otros temas importantes:

- Derecho Familiar;
- Derechos de NNA;
- SLPINA;
- Prácticas de empleo confidencial de la información,
- Participación Ciudadana.
- Desarrollo Comunitario.
- Trabajo con familias.
- Sexualidad responsable.

b. Seguimiento y evaluación

- A la superación de la crisis emocional, psicológica y social de los NNA
- A la restitución de todos los derechos vulnerados del NNA atendido en la modalidad.
- A los trámites Judiciales, Fiscalía;
- Al resultado de las terapias individuales y familiares;
- A los NNA transferidos a Centros de acogida
- A la situación social familiar.
- Al entorno donde se desenvuelven los NNA (escuela, comunidad, etc.).

UNIDAD DE ESTIMULACION TEMPRANA

1. QUE ES

Servicio de atención integral personalizada a la madre y al niño o niña menor de 2 años de edad; en estimulación temprana y prenatal, complementación nutricional y atención de la salud para disminuir los riesgos en el neurodesarrollo y evitar las discapacidades.

Se interviene en localidades de alto riesgo social, biológico y psicológico

Funciona en centros de salud del territorio en coordinación con el Programa de Atención Integral de Salud - MSP.

2. OBJETIVO

Detectar oportunamente las afectaciones del neurodesarrollo de los niños y niñas menores de dos

años para favorecer su desarrollo integral, con el involucramiento de la familia y la comunidad.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incorporar el componente de atención temprana con los programas del Plan: Pan 2.000, Micronutrientes, Inmunizaciones, Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI comunitario) y control del niño sano, que se desarrollan en las Jefaturas Provinciales de Salud.
- Incorporar las estrategias de Prenatal, NUTRINNFA y la Participación organizada de la familia y comunidad.
- Sensibilizar a los profesionales de salud pública y comunidad en los procesos de desarrollo infantil en los niños y niñas que viven en situación de riesgo social, biológico y psicológico.
- Especializar a agentes comunitarios para la detección y prevención de afectaciones del neurodesarrollo y discapacidades.

4. ESTRATEGIAS

- A. Prevención
- Difusión de las acciones que realiza la Unidad
 - Captación de niños y niñas de 0 a 2 años en situación de riesgo biológico, psicológico y social
 - Captación de mujeres en edad fértil y /o embarazadas
 - Detección temprana de enfermedades y alteraciones del desarrollo y discapacidades
 - Evaluación del desarrollo del niño/ niña
 - Educación y participación de la familia mediante procesos de estimulación activa

Compromisos:

- Posicionar las Unidades de estimulación temprana (UET) en la Jefatura Provincial de Salud.
- Incorporar al sistema estadístico la cobertura de las UET a nivel provincial.
- Participar en los procesos de entrenamiento de los agentes comunitarios para la atención preventiva a las familias de los niños y niñas menores de 2 años de edad.
- Gestionar con los programas de atención de discapacidades, procesos de especialización de los agentes comunitarios de la UET.

4.1. Unidad de Salud

Compromisos:

- Destinar un área física (mínimo de 36 m²), que garantice el desenvolvimiento de la UET y dar el mantenimiento necesario.
- Participar en las actividades de difusión y derivar oportunamente a los niños y niñas que requieren el servicio de la UET.
- Promover atención integral de salud preventiva en la comunidad para fomentar el desarrollo integral de los niños y las niñas
- Dotar a las UET material impreso para el desarrollo de las actividades

4.2. INNFA

Compromisos:

- Dotar de materiales de estimulación a la UET

- Complementación nutricional con NUTRINNFA
- Músico terapia para niños /niñas y embarazadas

B. Restitución:

- Registro de ingresos
- Evaluación médico pediátrica en los casos necesarios
- Aplicación del plan de estimulación temprana
- Visitas domiciliarias a las familias en los casos necesarios
- Enlace con centros de atención especializada para la remisión de casos
- Atención complementaria a la especializada en casos de niños y niñas con discapacidad
- Remisión del pediatra del centro de salud a la Unidad

C. Exigibilidad

- **Participación de los padres en procesos educativos**
- Veeduría y mejoramiento de la calidad
- Red de instituciones locales especializadas

5. QUIENES PARTICIPAN

5.1. Dirección Provincial de Salud

- Financiar la bonificación del personal comunitario : 1 estimuladora comunitaria por cada 35 niños y niñas y 1 coordinadora comunitaria para 2 UET.
- Participar en los procesos de entrenamiento de los agentes comunitarios
- Seguimiento y asistencia técnica a cada UET
- Coordinación con instituciones especializadas para los casos de remisión.
- Entregar el NUTRINNFA como complemento alimentario a todos los niños y niñas atendidos.
- Promover la organización y capacitación de las familias y la comunidad

5.2 COMITÉ DE FAMILIAS

Gestionan recursos para la compra de material didáctico

6. METODOLOGIA

La Unidad de estimulación temprana, está ubicada en un Centro de Salud del MSP, funciona cinco días a la semana en un horario de ocho horas diarias; es atendido por las estimuladoras comunitarias (personas de la comunidad seleccionadas de acuerdo a perfil establecido), ellas atienden directamente a los niños y niñas previa remisión del Pediatra en acciones de evaluación psicomotora, evaluación del crecimiento, aplicación procedimientos de AIEPI, estimulación temprana y aplicación de planes remediales personalizados.

- **En la evaluación Psicomotora de los niños y niñas, aplican el test de Denver , cuyos resultados evidencian si el niño esta en riesgo o**

en estado normal. Si los resultados son sospechosos inmediatamente remiten el caso al Neuropediatra. (Especialista de salud) para diagnóstico y tratamiento.

Si el caso amerita de acuerdo al diagnóstico establecido y si esta dentro del ámbito de intervención de la UET La Neuropediatra conjuntamente con la Psicóloga y la estimuladora comunitaria establecen para los niños y niñas de acuerdo a la edad, planes remediales individuales conforme a las áreas del desarrollo afectadas (psicomotricidad, lenguaje, socio afectiva).

Los planes remediales (estimulación) son aplicados por las estimuladoras comunitarias en sesiones de trabajo con la mamá y el niño en un tiempo de 30 minutos; planes que son reforzados en el hogar.

En la elaboración de los planes remediales utilizan: Guía Portage, Manual de estimulación, Manual de Psicomotricidad (tomados de trabajos realizados en otros países y adaptados a nuestra realidad).

Conforme a los criterios especializados el plan remedial tiene una duración por lo menos de 1 a 2 años, tiempo en el cual el niño /niña supera los problemas del neurodesarrollo. Las familias acuden con sus hijos de acuerdo al caso entre dos o cinco veces a la semana.

Cuando el caso es complejo inmediatamente son remitidos a los centros de salud especializados de la Red.

- **Para las mujeres en período de gestación**, a partir del quinto mes de embarazo; realizan una vez por semana sesiones de música terapia (estimulación prenatal) utilizando música, colores, sonidos ejercicios de relajación, masajes.

- **Sesiones grupales o individuales:**

Con madres de los niños menores de 3 meses para impartir charlas referentes al cuidado del recién nacido.

Con familias de los niños /niñas mayores de 3 meses para trabajar los módulos "Mejorando Mi Familia" y demás temas de acuerdo a la demanda. Estas charlas son dirigidas por los educadores de la Salud, FRC y estudiantes practicantes.

- **Visita domiciliaria**

La estimuladora comunitaria mediante visitas a los hogares, por la tarde, hace seguimiento al cumplimiento de las actividades de estimulación que realizan las familias con sus hijos e hijas conforme a las orientaciones recibidas.

7. MATERIALES UTILIZADOS

Ficha de inscripción de los niños y niñas, fichas de asistencia, test de Denver, ficha de control para ver si cumplen con las citas y las recomendaciones, hoja de registro de AIEPI, radio grabadora, colchonetas, set de psicomotricidad, material didáctico de acuerdo a la edad de los niños, tallímetro, balanza, material de audio, Referente curricular operativo de educación inicial, manuales de salud y nutrición, manuales de AIEPI, guía Portage, libros de estimulación temprana.

8. ORGANIZACION

Dispone de:

- **Un equipo central de coordinación, (Red de Instituciones locales)** hospitalares, ONGs especializadas, UNICEF.... ,quiénes mediante convenios interinstitucionales, hacen la promoción y difusión, dan asesoría técnica especializada, tratamiento de casos, formación y capacitación; así como asignación de recursos financieros para las acciones de la modalidad.

- **Equipo de Trabajo:**

Facilitadora representante comunitaria. (Psicóloga).- Acompaña a la estimuladora comunitaria en las actividades con los niños y niñas, evalúa a los niños, apoya en la ejecución de los planes remediales. Revisa la información, Imparte talleres a las familias, presenta los informes mensuales a la técnica responsable, asiste técnicamente a la estimuladora comunitaria entre 2 y tres veces a la semana.

Estimuladora comunitaria.- Atiende directamente a los niños en las actividades de estimulación temprana de acuerdo a los planes remediales, capacita a las familias en la aplicación de los planes, mantiene comunicación diaria con los Pediatras y Neuropediatra para la remisión de casos, evaluación psicomotora de los niños con la aplicación del test Denver, remite los casos a la neuropediatra, aplica sesiones de estimulación a niños con síndrome Down y parálisis mínima cerebral, aplica sesiones de música terapia a mujeres en estado de gestación a partir del 5to mes de embarazo, evalúa trimestralmente a los niños (Denver), lleva los registros de asistencia diaria, distribuye y controla Nutrinna, prepara mensualmente informes técnicos, coordina con el comité de padres de familia .

Neonatólogo, pediatra, neuropediatra, enfermera

Son los profesionales especialistas del Centro, que controlan la salud de los niños /niñas, realizan los diagnósticos remiten los casos a la UET para la aplicación de planes remediales. También realizan el seguimiento

El Personal comunitario (facilitadora representante comunitaria, estimuladora comunitaria son especializadas por las instituciones de la Red y sobre todo del Proyecto Nacional Niños de Alto Riesgo (NAR) . La metodología utilizada es la de FASINAR. (ONG de la ciudad de Guayaquil).

Para su trabajo reciben asistencia técnica en servicio de la Neuropediatra, y la Coordinadora comunitaria (Psicóloga).

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

- La técnica responsable del INNFA, visita una vez al mes la UET, revisa la información, detecta necesidades de capacitación, y orienta las acciones dentro del ámbito de su competencia.
- La Neuropediatra acude 1 vez a la semana, orienta y da instrucciones a la estimuladora

comunitaria, y deja en las carpetas individuales de los niños y niñas las indicaciones, actividades a realizar, y sugerencias de exámenes.

- Director del centro de salud para percatarse de su funcionamiento y apoyar las demandas de la estimuladora comunitaria.

PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. ¿QUE ES?

Los servicios objeto de este proyecto se orientan al:

- A. Fortalecimiento educativo de las familias para mejorar la prácticas de crianza de sus hijos e hijas menores de seis años y desarrollar al máximo sus potencialidades mediante la metodología del CNH.
- B. Refuerzo escolar dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años que asisten a la escuela regular, se aplica la metodología del PNT (refuerzo pedagógico).

Se interviene en comunidades rurales carentes de educación inicial y mejoramiento de la educación básica.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas menores de 12 años a través de la atención integral en las áreas de educación, nutrición y salud.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el desarrollo psicomotriz de las niñas y niños menores de seis años a través de la aplicación de la metodología de educación inicial
- Mejorar el rendimiento escolar de niñas, niños de 6 a 12 años mediante la aplicación de la metodología de Refuerzo Pedagógico.
- Mejorar la dieta alimenticia de las niñas y niños menores de 6 años de edad a través del complemento nutricional Nutrinfa
- Procurar el mejoramiento del estado de salud de niños y niñas menores de doce años, a través de la asistencia médica preventiva y curativa.
- Generar la corresponsabilidad social de los actores comunitarios mediante la integración de las familias en las actividades del proyecto.

4. ESTRATEGIAS

Educación Inicial

- Diagnósticos: Toma de escala de logros
- Atención Individual y Grupal a niños y niñas menores de seis años por grupos de edad, con educación inicial.
- Orientación y capacitación en educación inicial a familias.
- Corte evaluatorio. Toma escala de logros

Refuerzo pedagógico

- Diagnóstico: Prueba de diagnóstico.
- Capacitación a docentes en metodología de refuerzo pedagógico.

- Aplicación de metodología de refuerzo pedagógico (lenguaje, matemática y autoestima) a niños y niñas de 6 a 12 años de edad.
- Ejecución de actividades recreativas.

Nutrición

- Diagnóstico Inicial: Toma de peso a niñas y niños menores de 6 años.
- Capacitación, asistencia técnica y seguimiento a familias en seguridad alimentaria en temas de:
 - Higiene y conservación de los alimentos.
 - Alimentación de los niños según la edad.
 - Combinación y preparación de los alimentos.

- Alimentación complementaria a través del Nutrinfa a niñas y niños menores de seis años.
- Corte evaluatorio: Medición del peso y evaluación nutricional de las niñas y niños de acuerdo a la edad.

Salud

- Diagnóstico Inicial y tratamiento de patologías
- Atención odontológica.
- Control médico
- Capacitación a las familias en Educación para la salud.

Participación comunitaria

- Coordinación interinstitucional con instituciones y organizaciones que trabajan en la zona en temas de organización, participación y liderazgo comunitario; y su responsabilidad en exigir y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del Código de la Niñez y Adolescencia.
- Elaboración de un plan de trabajo con los actores comunitarios para fortalecer y potenciar los objetivos del proyecto y lograr su sostenibilidad.

5. METODOLOGIA

- Para los niños y niñas de 0-6 años aplican la metodología del CNH,.
- Para los niños y niñas de 6 a 12 años aplican la metodología del PNT en refuerzo pedagógico.

6. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS:

Niños y niñas menores de 6 años:
Escala de logros

Carné de vacunas
 Cartilla del seguimiento niño /niña
 Registros de asistencia
 Estándares de calidad
 Ficha RIN
 Historias clínicas
 NUTRINNFA
 Balanza
 Currículo Operativo de Educación Inicial
 Manuales de apoyo del CNH, manuales de apoyo educativo de los CDIs: alimentación , de salud.
 Material didáctico

Niños y Niñas de 6-12 años

Manuales de refuerzo pedagógico del PNT (Matemáticas, lenguaje, autoestima).
 Ficha de asistencia
 Material didáctico
 Material bibliográfico

Para los 2 grupos de niños la ONG aporta: insumos médicos y medicamentos, equipo, instrumental e insumos odontológicos

7. ORGANIZACIÓN

Equipo Base

Junta parroquial, representante de una ONG especializada en salud , representante de la organización comunitaria y Coordinadora Local del INNFA.

Son los responsables de la elaboración y ejecución del plan de trabajo anual, así como del seguimiento y evaluación del proyecto. Asumen de manera compartida el financiamiento previo compromiso de las partes asumidas en el Proyecto suscrito.

Equipo de trabajo

- **Educador /coordinador del proyecto** (ONG); coordina y monitorea las actividades del proyecto.
- **Animadoras** (INNFA); realizan atención individual y grupal a los niños y niñas menores de 6 años de edad.
- **Educadores bonificados** (INNFA); Ejecutan actividades de refuerzo pedagógico, apoyo escolar y recreación.
- **Técnico de Protección Integral** (INNFA); Capacitación, asistencia técnica , seguimiento en los componentes de educación inicial y refuerzo pedagógico.
- **Médico** (ONG); Atención médica 4 veces al año a cada uno de los niños y niñas.
- **Odontólogo** (ONG); atención odontológica 1 vez al año por cada niño /niña.
- **Secretario contador** (O.C); realiza registros contables y de secretaria durante el año.
- **Comité de padres y madres de familia**, gestionan recursos, y realizan la veeduría pertinente.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento del proyecto lo realiza el Departamento de Planificación de la UTD del INNFA; la evaluación el equipo base.

ANEXOS AL CDI Y ESCUELA

1. OBJETIVO

Contribuir al ejercicio de los derechos de todos los niños y niñas de 5 a 6 años, en especial en lo referido a su educación inicial, combinando estrategias para la prevención de la salud, práctica de adecuados hábitos alimentarios; con la participación de las familias, el Estado la sociedad civil.

2. POBLACIÓN OBJETIVO

Niños y niñas de 5 a 6 años de edad

3. ESTRATEGIAS

- **Con los Niños y niñas:**
Educación inicial
Formación en valores
- **Con las familias:**
Educación en: Educación inicial, prevención de la salud, alimentación y nutrición .
- **Con los Centros Educativos:**
Capacitación en Educación inicial

4. ACTORES

- Niños, niñas,

- Familias,
- Docentes,
- Autoridades educativas,
- Dirigentes, comunidad.

5. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

- Sectores rurales que no tienen acceso al primer año de educación básica
 - Escuelas que cuenten con espacio físico y que no cuenten con recursos para la bonificación de Madres representantes comunitarias.
- Todos los niños y niñas de la comunidad que tengan edades entre 5 a 6 años.

6. ENFOQUE

Se trabaja con el enfoque de los jardines integrados del PRONEPE. Actualmente se trabaja el currículo operativo.

7. METODOLOGÍA

Esta modalidad funciona en una aula de las escuelas del área rural, debido a que los niños y niñas viven muy lejos del CDI y que además en su recinto la escuela no tiene acceso al primero de básica. La relación es CDI-Anexo –escuela.

El INNFA, a través de la cuenta de ahorros del comité de padres bonifica a una Madre representante comunitaria Mrc.

La Mrc, es seleccionada dentro de la misma comunidad, debe cumplir un perfil de preferencia que tenga formación en párvulos.

El INNFA, realiza la capacitación y asistencia técnica, con el respectivo seguimiento. En este momento esta en el proceso de implantación del currículo operativo para educación inicial.

La Mrc organiza los planes educativos para ejecutarlas con los niños y niñas en un horario de 8H00 a 12H00.

Cuando los niños y niñas faltan o tienen problemas de maltrato, la facilitadora visita a la familia una vez al mes para dar una orientación básica según el caso.

Estas unidades funcionan con los mismos criterios de los CDI, es decir debe haber mínimo 15 NN, aunque en algunos sectores no cumple con este criterio pero se considera la vulnerabilidad de la población y el limitado acceso a la educación básica.

La atención a los niños y niñas se lo hace de manera integral ya que a los NN a más de la educación inicial, la escuela asume el desayuno escolar o el almuerzo y se ejecutan acciones de prevención de salud; en este sentido se capacita a las Mrc, como a las familias en salud (AIEPI), alimentación, nutrición, así como en buen trato, derechos y código de la niñez y adolescencia.

Los niños y niñas son evaluados en su estado nutricional al ingreso o reingreso y luego a los tres meses, el control de salud médico y dental se realiza dos veces al año; en educación inicial se aplica la EAD de N Ortiz (abril y octubre).

En Machala, sin embargo funcionan dos anexos urbanos, el uno está cerca de otra escuela.

8. ORGANIZACIÓN

Hay un Técnico responsable de la modalidad, quien hace la capacitación, el seguimiento, la asistencia técnica y la evaluación. Estas unidades a su vez están asignadas a una facilitadora comunitaria, quien hace seguimiento y asistencia técnica, conduce las reuniones de evaluación con la madre representante comunitaria y visitas domiciliarias a las familias de los niños y niñas que no asisten normalmente o que

tienen problemas de desnutrición, maltrato (No se ha determinado la frecuencia de visitas a los hogares).

Cada madre representante comunitaria tiene un promedio de 25 niños y niñas.

El Anexo para su implantación, la unidad educativa hace una solicitud al Director de la UTD siguiendo el mismo proceso CDI, tiene un comité de familias, un reglamento, no tiene carta compromiso porque es anexo del CDI.

9. INSTRUMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO

Son los mismos que se utilizan en los CDI, pero adaptados a la modalidad: fichas de ingreso niño, niña, ficha de asistencia, escala abreviada, RIN, estándares de calidad, ficha de datos descriptivos, instrumentos de seguimiento a los componentes: Salud, psico socio afectivo. Estos instrumentos son aplicados respetando las fechas de aplicación.

Un dato muy importante que hay que anotar es que esta modalidad está anexada a los CDI, para efectos de hacer la transferencia para el pago de la Mrc, esto funciona de la siguiente manera, los NN que asisten a estas unidades son anexados al listado general del CDI donde se hace la transferencia, la Mrc al final del mes debe acercarse al CDI a retirar su bonificación.

10. CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se capacita a las Mrc y a las familias en temas de salud (AIEPI), nutrición (evaluación antropométrica), educación inicial (currículo operativo).

- Organización a la familia (fortalecimiento al comité de familias que se encuentra en proceso o por iniciar el proceso socio organizativo)

Se realizan reuniones mensuales entre el Técnico y Facilitadoras Comunitarias, a fin de asegurar el cumplimiento de las planificaciones, así como retroalimentar los procesos.

11. EVALUACIÓN

Aplicación de estándares de calidad, evaluación del desarrollo del NN a través de la escala abreviada.

12. SEGUIMIENTO EVALUACIÓN GENERAL

El Técnico Provincial del Subproceso de Desarrollo Infantil, hace el seguimiento y evaluación general de la modalidad

JARDINES INTEGRADOS DE DESARROLLO INFANTIL

1. OBJETIVO

Mismo del CDI

2. GRUPO OBJETIVO

4 – 6 años de edad

3. ESTRATEGIAS

- Educación inicial (antes con ejes y bloques, ahora currículo operativo.

- Complementación alimentaria, con la colada fortificada Nutrinfa
- Capacitación a familias sobre desarrollo infantil, salud y nutrición.
- Participación comunitaria. Familias y líderes de la comunidad realizan acciones conjuntas para mejorar la atención a los niños y niñas en sus comunidades.
- Coordinación Interinstitucional
 - Con instituciones del área de salud, lo que tiene que ver con brigadas o controles médicos, odontológicos.

- INNFA. Capacitación al personal comunitario, campañas de desparasitación.
- Centros Educativos. Acciones conjuntas a favor de la población infantil

4. ACTORES

- Niños y niñas de 4 –6 años
- Familia. Corresponsales del desarrollo de sus hijos y de los jardines.
- Líderes. Promueven desarrollo.
- INNFA. Capacita al personal comunitario en educación inicial, estandarización antropométrica, financia con becas a las madres representantes comunitarias y Nutrinfa.
- Escuela. Coordinan actividades conjuntas

5. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

- Vulnerabilidad de la familia
- No acceso a servicios de educación inicial , no hay servicios.
- Darlo a quien lo acepta
- Nivel de participación y corresponsabilidad de las familias y líderes de la comunidad.

6. ENFOQUE

Trabaja con el enfoque de la modalidad CDI

7. METODOLOGÍA

Funcionan anexo a las escuelas de la comunidad, en algunos casos en infraestructura de la propia escuela; en otros en locales construidos por ellos mismos.

Horarios de atención: de 8h00 – 12h00, de lunes a viernes, de abril a febrero del siguiente año escolar.

No escolarizado, educación inicial y primero de básica
Al momento del ingreso se le realiza un diagnóstico de su desarrollo a través de la escala de Nelson Ortiz, mismo que es evaluado con la intervención educativa del personal comunitario y las familias en octubre del mismo año.

En su crecimiento y estado nutricional, se lo valora al momento de ingreso y periódicamente según su estado nutricional.

Reuniones periódicas con familias, socializar resultados de escala y peso determinar posibles causas de los logros no alcanzados y elaborar planes de desarrollo en conjunto con las familias.

Aplicación de los estándares de calidad, elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes de mejoramiento.

Control de salud, las madres de familia llevan a los niños a la unidad, y en otros casos se coordina con los sub-centros de salud las brigadas médicas.

8. ORGANIZACIÓN.

Una Madre Representante Comunitaria tiempo parcial para 20 o 25 niños y niñas.

- Planifica y ejecuta actividades pedagógicas mensualmente.
- Aplica diagnósticos y evaluaciones de los niños y niñas
- Elabora en conjunto con las familias planes de desarrollo para los niños y niñas.
- Elabora material para adecuar los espacios físicos y material didáctico.
- Monitorea las comisiones e impulsa la ejecución del plan de mejoramiento.

Una Facilitadora Representante Comunitaria.

- Se reúne 1 vez al mes con las madres representantes comunitarias para dar asistencia técnica en las planificaciones pedagógicas.

- Visita 1 vez al mes al jardín integrado para monitorear la ejecución de las actividades planificadas y reorientar procesos.
- Sistematizar la información y remitirla a las instancias correspondientes.
- Participa en la aplicación, ejecución , monitoreo y evaluación de los planes de mejoramiento.

Una Técnica de Protección Integral

- Capacitación a las Madres Representantes Comunitarias, en Desarrollo Infantil, planificaciones pedagógicas, currículo, técnicas de participación activa.....
- Aplica estándares de calidad.
- Socializa resultados de los estándares a los padres de familia y personal comunitario, en conjunto con los involucrados.
- Monitorea y evalúa los planes de mejoramiento.
- Visita los Jardines y da asistencia técnica.
- Solicita transferencia de becas a la madres y materiales
- Sistematiza la información, envía a las instancias correspondientes y toma los correctivos necesarios.

Coordinador Local

- Aplica estándares de calidad.
- Participa en los procesos de elaboración, monitoreo y evaluación de los planes de mejoramiento.
- Autoriza gastos relacionados con los Jardines para mejorar la calidad.

Padres de familias.

- Son corresponsable del desarrollo de sus hijos e hijas
- Son corresponsable de los planes de mejoramiento
- Gestionan para la consecución de fondos para gastos del centro.
- Gestionan con otras instituciones para conseguir mejoras en el centro
- Gestionan con otras instituciones para atender necesidades básicas de los niños y niñas.

9. INSTRUMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO

Fichas de la modalidad CDI.

- Ingreso de niños y niñas
- Curvas de crecimiento
- Registro de asistencia
- Escala abreviada de Nelson
- Ficha RIN
- Autogestión
- Inventario de materiales
- Folleteras
- Mobiliarios

10. CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN

- Capacitación al personal con enfoque de la modalidad CDI.
- Capacitación a las familias: en temas de educación inicial, hábitos higiénicos, salud preventiva.
- Monitoreos a los procesos directamente en sus localidades
- Evaluaciones
- Informes de los avances
- Retroalimentar o tomar correctivos de los procesos

11. SEGUIMIENTO EVALUACIÓN GENERAL

Visitas periódicas a los Jardines Integrados, reuniones para monitorear procesos y avances.

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE APRENDIZAJE –CDA-

1 OBJETIVOS

- Apoyar a las familias en el cuidado crianza de sus niños y niñas de 0 a 2 años de edad que estén en situación de riesgo, con acciones de capacitación mediante visitas domiciliarias en temas relacionados con estimulación temprana, participación familiar y comunitaria, alimentación y nutrición y prevención en salud, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional.
- Contribuir a mejorar la situación de niños y niñas de 2 a 5 años de edad, que se encuentren en situación de riesgo en un local comunitario con estrategias de aprestamiento preescolar, participación familiar y comunitaria, alimentación y nutrición y prevención en salud durante cuatro horas, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional.

2. POBLACION OBJETIVO

DIRECTA:

Niños y niñas de 0 a 5 años que se hallen en situación de riesgo y cuyos derechos hayan sido violentados, focalizados mediante la aplicación de un diagnóstico.

INDIRECTA

Familias de los niños y niñas atendidos
Comunidades o sectores de intervención donde se ejecuta la modalidad.

3. ESTRATEGIAS

PARA LA ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 2 AÑOS EN LOS HOGARES:

En educación inicial, mediante acciones de capacitación en estimulación temprana, a través de la aplicación de la metodología CNH por parte de las Madres Representantes Comunitarias en visitas domiciliarias que realizan una vez por semana y en reuniones grupales una vez por mes.

En alimentación y nutrición, se capacita a la persona responsable del cuidado y crianza del niño/niña en los temas establecidos por Desarrollo Infantil en este componente.

Se entrega a las familias el complemento alimentario fortificado Nutrinfa y capacitándolas en el uso del mismo.

En prevención en salud, mediante capacitación a la persona responsable del cuidado del niño/niña en temas de control del niño sano, higiene personal y del hogar con la metodología establecida por Desarrollo Infantil y combinándola con el AIEPI comunitario.

Monitoreo del crecimiento, Todos los niños y niñas son controlados en su peso al ingreso de la modalidad para establecer el tipo de intervención nutricional que requiere, lo realiza la persona responsable del cuidado del niño en la unidad de salud más cercana y en caso de no existir ninguna la Madre Representante

Comunitaria, conforme a la técnica establecida en nutrición y con los instrumentos preestablecidos.

Participación familiar, la que involucra un plan con acciones que son establecidas en consenso para ejecutarlas la que incluye acciones de gestión con otros actores locales y aportes económicos o en especies.

Participación comunitaria, Realización y ejecución de un plan de acción de acuerdo a las necesidades de las familias del sector o comunidad.

Coordinación con otras instituciones locales, como factor clave para el funcionamiento de la modalidad se requiere que exista la participación de otras instituciones locales que apoyen con recursos que no son entregados por el INNFA o son insuficientes.

Asistencia técnica, seguimiento y evaluación, se realiza a cada una de las estrategias con la finalidad de retroalimentarlas y se utilizan los métodos, instrumentos e instructivos establecidos en Desarrollo Infantil para cada una.

PARA LA ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 5 AÑOS EN LOCAL COMUNITARIO:

En educación inicial, mediante la planificación y ejecución de actividades educativas por grupos de edad y conforme a lo establecido en el currículo operativo de educación inicial, por parte de dos Madres Representantes Comunitarias en un local comunitario de lunes a viernes durante cuatro o cinco horas.

En alimentación y nutrición, capacitando a las madres representantes Comunitarias responsables del cuidado y crianza de los niños y niñas en los temas establecidos por Desarrollo Infantil en este componente.

Entregando a las Madres Representantes Comunitarias el complemento alimentario fortificado Nutrinfa y capacitándolas en el uso del mismo para el consumo de los niños y niñas que asisten.

Existen dos momentos de alimentación, un refrigerio que es el Nutrinfa y el almuerzo que es gestionado por los padres de familia y/o los representantes de la comunidad ante otras instituciones locales o la adquisición de productos costeados por las familias de los niños como contraparte, la modalidad establece que el INNFA no entrega beca de alimentación ni alimentos solo el complemento Nutrinfa.

En prevención en salud, mediante capacitación a las Madres Representantes Comunitarias en temas de control del niño sano, higiene personal con la metodología establecida por Desarrollo Infantil y combinándola con el AIEPI comunitario, para que sean aplicados en el cuidado diario de los niños y niñas.

Monitoreo del crecimiento, Todos los niños y niñas son controlados en su peso al ingreso de la modalidad

para establecer el tipo de intervención nutricional que requiere, lo realiza la persona responsable del cuidado del niño en la unidad de salud más cercana y en caso de no existir ninguna la Madre Representante Comunitaria, conforme a la técnica establecida en nutrición y con los instrumentos preestablecidos.

Participación familiar, la que involucra un plan con acciones que son establecidas en consenso para ejecutarlas la que incluye acciones de gestión con otros actores locales y aportes económicos o en especies.

Participación comunitaria, Realización y ejecución de un plan de acción de acuerdo a las necesidades de las familias del sector o comunidad.

Coordinación con otras instituciones locales, como factor clave para el funcionamiento de la modalidad se requiere que exista la participación de otras instituciones locales que apoyen con recursos que no son entregados por el INNFA o son insuficientes.

Asistencia técnica, seguimiento y evaluación, se realiza a cada una de las estrategias con la finalidad de retroalimentarlas y se utilizan los métodos, instrumentos e instructivos establecidos en Desarrollo Infantil para cada una.

4. ACTORES:

NOMBRE	FUNCION / RESPONSABILIDAD
Niños y niñas de 0 a 5 años	Asisten y realizan las actividades previstas.
Familias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar y respetar las actividades y compromisos acordados y escritos en el plan de acción. ▪ Convocar, asistir y participar activamente en las reuniones mensuales para conocer logros y avances de sus hijos e hijas y de la modalidad. ▪ Respetar el horario establecido para la visita domiciliaria (0 a 2 años) y la entrada y salida (2 a 5 años).
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar y ejecutar un plan de acción de acuerdo a las necesidades de las familias del sector que tienen a sus hijos e hijas en la modalidad. ▪ Asistir a las reuniones convocadas por las familias. ▪ Realizar veeduría y seguimiento a las acciones ejecutadas en la modalidad tanto por las familias como las instituciones.
Instituciones Locales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar acciones establecidas en plan de acción. ▪ Cumplir con compromisos adquiridos. ▪
Madre Representante Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner en práctica lo aprendido para atender a los niños y niñas de 0 a 5 años con calidad y calidez tanto en el local comunitario como en las visitas domiciliarias. ▪ Trabajar con las familias de los niños y niñas motivando la práctica de actividades con ellos de manera cotidiana. ▪ Promover reuniones de trabajo con todos los actores involucrados por lo menos una vez al mes.
Facilitador Comunitario Representante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar visitas de asistencia técnica a la modalidad y apoyar y retroalimentar actividades ejecutadas por las MRC. ▪ Realizar seguimiento a las acciones y acuerdos establecidos por los actores. ▪ Asistir a reuniones planificadas por los distintos actores.
Técnico Local	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar visita de asistencia técnica por lo menos una vez al mes a la modalidad y retroalimentar a FRC y MRC. ▪ Facilitar y orientar procesos de coordinación con otras instituciones y la comunidad mediante la construcción de un plan de acción. ▪ Asistir a las reuniones planificadas.
Coordinador /a local	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar en las gestiones locales y canalizar información relacionada con la modalidad.

5. CRITERIOS DE FOCALIZACION:

1. Comunidades o sectores con altos índices de pobreza, cuyo grado de desarrollo no favorece el crecimiento normal de los niños y niñas por la ausencia de servicios básicos de salud, saneamiento, infraestructura etc.
2. Mínimo una población o sector con 25 niños y niñas de 0 a 5 años para ser atendidos y tengan violentados sus derechos respecto a

alimentación, nutrición, educación y de salud.

3. Población de 0 a 5 años no es atendida por otra institución con una modalidad similar o no existen programas de atención a la infancia.
4. Familias cuyos ingresos no posibilitan brindar a los niños y niñas una adecuada dieta alimentaria y un entorno que favorezca su normal desarrollo.

5. Existencia de espacios socio – organizativos comunitarios que incluyan y/o prioricen dentro de su agenda acciones que promuevan la exigibilidad de derechos.
6. Existencia de otras instituciones en la zona que posibilite la coordinación interinstitucional.

6. ENFOQUE

La metodología se plantea desde una perspectiva integral del Desarrollo Infantil con enfoque de derechos, para su accionar replantea las metodologías y formas de intervención de Desarrollo Infantil actualmente aplicadas por el INNFA, las mismas que se basan en teorías sobre desarrollo infantil universalmente utilizadas y se aplican a la realidad donde interviene mediante la incorporación de elementos de la realidad cultural y socio económica particular de cada sector..

La propuesta parte también de un enfoque que potencia las capacidades del niño/ña, la familia y la comunidad y de las instituciones públicas y privadas locales.

Por otra parte la dinámica de participación familiar y comunitaria imprime a la modalidad un enfoque de carácter comunitario y participativo imprescindible para que la misma funcione.

7. METODOLOGÍA

La propuesta plantea las siguientes etapas:

- Focalización y diagnóstico de los sectores a intervenir.
- Selección de los sectores de intervención
- Promoción y difusión de la modalidad en la comunidad
- Reunión de trabajo entre dirigentes y autoridades locales e instituciones que trabajan en el sector para el establecimiento de un plan de acción de la infancia con acuerdos y compromisos previo a la fase de implantación facilitado por el Técnico Local del INNFA.
- Fase de implantación:
 - Revisión de cumplimiento de acuerdos y compromisos iniciales por parte del Técnico Local
 - Primer taller con padres y madres de familia de los niños y niñas de 0 a 5, representantes de la comunidad y Técnico del INNFA para:
 - incentivar su participación,
 - conformar comité de familias,
 - elaborar reglamento interno,
 - establecer requisitos y criterios para la selección de MRC de la comunidad,
 - presentación del listado de niños y niñas de la comunidad de 0 a 5 años que van a ser beneficiados con la modalidad de atención
 - preselección de posibles locales de atención,
- Realización de asamblea general para la preselección y selección de las MRC a cargo de los representantes comunitarios y familias del CDA, es

importante dejar constancia de esta actividad en un acta al final de la reunión y firmada por los asistentes.

- Reunión de familias, comunidad y técnico para seleccionar local de trabajo para niños y niñas de 2 a 5 años y establecer acuerdos para realizar las adecuaciones y gestionar equipamiento que requieran teniendo como base los estándares de calidad y criterios establecidos en Desarrollo Infantil.
- Taller de capacitación inicial a MRC en temas de antropometría, utilización de instrumentos para la inscripción y seguimiento del crecimiento de los niños y niñas, reflexionar sobre su participación en la apertura de la modalidad CDA, lo realiza el técnico local o los especialistas en los temas a tratar.
- Inscripción de niños y niñas a cargo de las MRC y con el apoyo de los representantes de la comunidad, FRC y el Técnico local, se verá las condiciones más idóneas para revisar esta actividad en días, horas en que los papas y mamás puedan acercarse a inscribirlos con la documentación necesaria.
- Segundo taller de capacitación a MRC donde se capacitará en los temas de alimentación y nutrición, educación inicial, salud, buen trato y participación, conforme a la metodología establecida para las modalidades de Desarrollo Infantil.
- Firmar el acuerdo de cooperación.
- Fase de funcionamiento:
 - Dividir el trabajo de MRC con niños y niñas por grupos de edad tanto en el local como en las visitas domiciliarias.
 - Planificar y ejecutar actividades conjuntamente entre el Técnico local FRC y MRC conforme a la capacitación recibida
 - Solicitar asistencia técnica al FRC y Técnico Local cuando lo requiera
 - El comité de familias del CDA convocará a reuniones mensuales para dar a conocer lo ocurrido en la modalidad por parte de los distintos actores y retroalimentar el plan de acción dándole la forma de un proceso de rendición de cuentas.
 - Realizar seguimiento y asistencia técnica los representantes del comité de familias, de la comunidad el FRC y el técnico local en actividades que les competan.
 - La MRC llenará la información de los niños y niñas en los formatos establecidos para el efecto conforme a lo indicado en la capacitación y entregará al FRC para que lo revise y este a su vez al técnico para que apruebe la información consignada y entregue al responsable del sistema de información de protección Integral para su ingreso y procesamiento.
- Seguimiento evaluación y retroalimentación
De acuerdo a su rol los distintos actores realizarán el seguimiento a las actividades ejecutadas en la modalidad y evaluarán el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción y actualizarán el mismo para el funcionamiento futuro de la modalidad CDA.

8. INSTRUMENTOS EQUIPOS Y MATERIALES DE APOYO

Se utilizarán los elaborados por Desarrollo Infantil para los distintos componentes, alimentación y nutrición,

educación inicial, prevención en salud, participación, buen trato, etc, adaptándose al requerimiento del sector

EXPERIENCIAS DE ESCOLARIZACION (LOS RIOS)

Experiencia N° 1

Dirigida a niños niñas y adolescentes de zona rurales donde existe insuficiente presencia de planteles educativos formales, donde el trabajo infantil es parte del proceso social, donde existe dificultad de acceso vial, donde la educación formal no es una opción debido a que gran parte del tiempo de los adolescentes la ocupan en labores agrícolas.

Esta modalidad utiliza los recursos educativos existentes como son los planes de educación a distancia para facilitar el acceso y permanencia de los niños-as y adolescentes al sistema educativo, y reafirma la responsabilidad del manejo educativo a las instancias que les corresponde, en este caso los planteles educativos a distancia. En este sentido el personal de las escuelas y colegios (Tutores), se encargan de desarrollar el proceso educativo y de garantizar la permanencia de los niños-as y adolescentes en el sistema educativo, y el personal pagado por el Instituto (Bonificados) se encarga de generar espacios de formación familiar y comunitaria, en función de temas como la promoción del buen trato, salud preventiva y recreación, y además de dar seguimiento a los procesos educativos de los niños-as y adolescentes que participan en el proyecto.

El personal bonificado del INNFA ejecuta su accionar en una cantidad de recintos cercanos, que se determinaran de acuerdo a la distancia, facilidad de acceso vial (de la experiencia pueden ser de 5 a 10 recintos).

Rango de edad sugerido

El rango de edad que presenta mayor inclinación por este tipo de alternativas educativas es de 13 a 17 años (el 90 % de la población en edad escolar de los recintos intervenidos según nuestras estadísticas)

Componentes:

Educativo.-

Comprende el desarrollo del proceso educativo del niño-a y adolescente a través de la metodología de educación a distancia (sesiones tutorales semanales con grupos de hasta 30 niños-as y adolescentes y trabajos grupales entre los alumnos durante la semana). El responsable de este proceso es el tutor de la escuela o colegio a distancia, quien garantiza la permanencia y culminación del alumno en el sistema educativo.

Una de las formas es asignar la beca (con un costo de hasta 50 dólares) directamente a la Unidad Educativa, escuela o colegio a distancia que opere en la zona, este subsidio cubre básicamente matrícula, módulos

de estudio y una identificación que podría ser una prenda de vestir. (No se realiza entrega de dinero en efectivo; no se compra y distribuye útiles escolares).

Promoción comunitaria.-

Orientado a generar procesos sociales que permitan promover y afianzar formas organizativas, procesos preventivos bajo los temas salud, educación, autoestima, relaciones familiares, buen trato, recreación y cultural etc, con la finalidad de generar alternativas para mejorar la situación de la infancia y la calidad de vida de las familias.

Personal

Tutor Colegio a distancia

Responsable del proceso educativo del niño.
Responsable de Garantizar la permanencia y culminación del niño en el proceso educativo.
Coordina con el promotor comunitario para fortalecer el proceso educativo en las familias.

Promotor Comunitario

Responsable de las focalización de la población.
Responsable del acompañamiento familiar.
Responsable del seguimiento a las actividades educativas.
Responsable de la promoción del desarrollo comunitario con énfasis en el sector infancia.

Costos Referenciales

Subsidio educativo	\$50
dólares por niño	
Bonificados	\$270
dólares (incluida movilización)	
Materiales	\$200
dólares por recinto o comunidad	

Observación:

La labor fundamental del bonificado por la institución es la búsqueda de la promoción del desarrollo el sector infancia, lo cual podría implicar eventualmente el desarrollo y monitoreo de otros proyectos.

El personal bonificado será seleccionado de las comunidades en donde se ejecute el proyecto.

Esta alternativa educativa propicia la integración al sistema educativo de una población que por falta de opciones educativas y por tener que desarrollar actividades productivas han abandonado sus aspiraciones escolares.

Experiencia N° 2

Dirigida a niños niñas y adolescentes de zona rurales donde existe presencia de planteles educativos formales, donde el trabajo infantil es parte del proceso

social, existe dificultad de acceso vial. Y donde la educación formal es una opción.

Esta modalidad utiliza los recursos educativos existentes como son los planes de educación formal para facilitar el acceso y permanencia de los niños y niñas al sistema educativo, y reafirma la responsabilidad del manejo educativo a las instancias que les corresponde; En este sentido los maestros de las escuelas a mas de desarrollar el proceso educativo y de garantizar la permanencia de los niños en el sistema educativo, son quienes seleccionan a la población debido al conocimiento que les proporciona la convivencia en estos sectores, y por poseer credibilidad y un nivel de influencia en las comunidades o recintos.

El personal pagado (Bonificados) por el instituto o por terceros, se encarga de generar espacios de formación familiar y comunitaria, en función de temas como la promoción del buen trato, salud preventiva y recreación, dar seguimiento a los procesos educativos que siguen los niños que participan en el proyecto.

Rango de edad

El rango de edad sugerido es de 7 a 17 años

Componentes:

Educativo.-

Comprende el desarrollo del proceso educativo del niño-a y adolescente a través del sistema educativo formal; el responsable de este proceso es el propio maestro de los planteles.

Contempla una asignación de beca directamente a la familia, en forma de útiles escolares, uniformes, calzados escolar y pago de matrículas.

1.- Complementariamente a esto se establece un proceso de refuerzo escolar en los niños y niñas que presenten problemas en su escolaridad. Este proceso es conducido por el propio maestro municipal asignados a los planteles educativos del sector rural, en jornadas preferentemente de 2 horas diarias durante dos días a la semana, y esto previo a varias capacitaciones dirigidas a los maestros municipales de las escuelas rurales.

2.- Además una alternativa mas al desarrollo del refuerzo escolar es la que pretende crear las condiciones para que las familias desarrollen el refuerzo escolar en los hogares.

Esta actividad va dirigida a habilitar a algún miembro de familia que presente ciertas condiciones con la finalidad de que pueda ejecutar el Refuerzo Escolar en su hogar y además para que revise y oriente el desarrollo de las tareas del estudiante, igualmente como en el párrafo anterior la capacitación esta orientada a promover la enseñanza de las cuatro operaciones matemáticas y la enseñanza de la lectura y la escritura de acuerdo al año básico en que se encuentra.

El Refuerzo Escolar, es el espacio que permitirá contribuir a la nivelación escolar de los beneficiarios con el fin de garantizar el éxito de la beca escolar, en este caso será ejecutado por los miembros de la familia el mismo que será capacitado para su buen desempeño.

Como otra estrategia de este componente también se plantea la creación de una bolsa ya sea de materiales (entiéndase libros, útiles escolares, etc...) que serán utilizados para evitar que los niños-as y adolescentes que no fueron becados deserten de las escuelas por carencia de los materiales escolares.

Promoción comunitaria

Orientado a generar procesos sociales que permitan promover o afianzar formas organizativas en la comunidad y la valoración de la educación por parte de las familias, además de detectar problemas, diseñar y gestionar alternativas para mejorar la situación de la infancia en estos sectores.

Personal

Maestro
 Responsable del proceso educativo del niño
 Responsable de Garantizar la permanencia y culminación del niño en el proceso educativo
 Coordina con el promotor comunitario para fortalecer el proceso educativo en las familias
 Manejar la bolsa de recursos
 Apoya el proceso de focalización

Promotor Comunitario

Responsable del acompañamiento familiar
 Responsable del seguimiento a las actividades educativas
 Responsable de la promoción del desarrollo comunitario con énfasis en el sector infancia

Costos Referenciales

Subsidio educativo por niño	\$50	dólares
Bonificados		\$270
dólares (incluida movilización)		
Materiales de apoyo educativo por escuela	\$50	dólares
Bolsa de recursos por escuela	\$50	dólares

Observación:

La labor fundamental del bonificado por la institución es la promoción del desarrollo el sector infancia en estos sectores, lo cual podría implicar eventualmente el desarrollo y monitoreo de otros proyectos. Y será seleccionado de las comunidades donde se ejecute el proyecto.

Experiencia Nº 3

Dirigida a niños niñas y adolescentes principalmente de zonas urbano marginales, donde existe presencia de planteles educativos formales, y en donde la educación formal es una opción

INNFA, en términos generales trabaja con los mismos principios y componentes que el instituto a desarrollado a través del PNT con una modificación en la estructura. En este sentido esta propuesta es básicamente la misma del PNT con una estructura diferente de operación.

Esta modalidad implica un mayor involucramiento del instituto, ya que todo el proyecto es financiado por el

PNT		PROPUESTA	
Denominación	Costo Anual	Denominación	Costo anual
Educador 1	10178,17		

Promotor	1	3480	Promotor	1	3480
Maestro	1	1500	Maestro	1	1500
Facilitador	6	5040			
		20198,17			4980
Atención a 150 niños			Atención a 77 niños		

Rango de edad sugerido

El rango de edad sugerido es de 7 a 17 años

Componentes:

Educativo.-

Comprende el desarrollo del proceso educativo del niño y adolescente a través del sistema educativo formal; el responsable de este proceso es el promotor de campo.

Contempla una asignación de beca directamente a la familia, ya sea en dinero o en especies (como son: útiles escolares, uniformes y matriculas).

Complementariamente a esto se establece un proceso de refuerzo pedagógico a los niños y niñas que presenten problemas en su escolaridad. (de acuerdo a los parámetros establecidos por el PNT).

Transferencia metodológica a maestros de las escuelas.

Trabajo con Familias y niños, enfocados en temáticas de salud, organización comunitaria, fomento de ahorro y crédito, buen trato, prevención de consumo de alcohol y droga en adolescentes, procesos de participación ciudadana, ect.

Es importante indicar que un promotor comunitario tendrá una cobertura de entre 70 y 80 niños y los grupos para el refuerzo pedagógico serán de no mas de 16 niños y se realizaran 2 o mas veces por semana (dependiendo del numero de niño que requiera) por lapsos de máximo 2 horas. El criterio fundamental para seleccionar población para el refuerzo pedagógico es el bajo rendimiento escolar (calificaciones menores a 15 años) y se desarrolla fundamentalmente con los niños beneficiarios de la beca pero no de carácter exclusivo.

Experiencia N° 4

Dirigida a niños niñas y adolescentes principalmente de zonas urbano marginales, donde existe presencia de planteles educativos formales, y en donde la educación formal es una opción, esta modalidad se ejecuta en espacios extracurriculares por niveles donde los jóvenes tienen la oportunidad de culminar la instrucción primaria en tres años, además es avalizados por la escuela regular donde se desarrolla la propuesta. El criterio fundamental para seleccionar población a atender es : niños-as o adolescentes o jóvenes con mas de 4 años de retraso edad/escolaridad.

Esta modalidad implica un mayor involucramiento del instituto, ya que todo el proyecto es financiado por el INNFA.

Rango de edad sugerido

El rango de edad sugerido es de 10 a 17 años.

Componentes:

Educativo.-

Comprende el desarrollo del proceso educativo del niño y adolescente a través del sistema educativo

Personal Comunitario

Promotor comunitario

Fortalecer el proceso educativo de los niños dentro de las familias

Focalizar la población

Coordinan con los entornos escuelas, comunidad, familias y los maestros del refuerzo pedagógico las actividades a desarrollar en los distintos componentes. Hace seguimiento a las actividades del proyecto en su sector.

Promueve la exigibilidad de derechos en los diferente espacios cotidianos

Promueve procesos de participación ciudadana con los beneficiarios

Encargado de archivar, registrar y manejar información de la población.

Maestros comunitarios

Desarrollan el refuerzo pedagógico con los niños-as que lo requieran

Realiza la transferencia metodológica a los maestros de las escuelas en las cuales se desarrolla el programa.

Coordina acciones con los maestros de aula (Rendimiento escolar en las escuelas)

Costos Referenciales

Subsidio educativo escuela	\$70 dólares por niño –
colegio	\$ 90 dólares por niño -
Bonificados movilización)	\$ 270 dólares (incluida
Materiales	\$3 dólares por niño
Refrigerio	\$ 1 dólar por niño

formal; el responsable de este proceso es el maestro. Y contempla una asignación de beca directamente a la familia especialmente para los jóvenes del tercer nivel. Además se desarrollan trabajo de formación a las familias en temas de salud, organización comunitaria, buen trato, prevención del embarazo precoz, consumo de alcohol y droga en adolescentes entre otros.

Es importante indicar que un maestro tendrá una cobertura de entre 15 a 25 niños-as y adolescentes.

Personal

Maestros comunitarios

Desarrollan la propuesta en diferentes sectores

Responsable de seguimiento a las familias

Responsable de la focalización de los jóvenes

Responsable de la coordinación de actividades con el técnico del innfa o los promotores de campo.

Costos Referenciales

Subsidio educativo por jóvenes	\$40 dólares
Maestros movilización)	\$125(incluidos

Materiales

\$ 2 dólares

por niño

Experiencia N° 5

Dirigida a niños niñas y adolescentes de zonas rurales donde existe la presencia de planteles educativos formales, donde el trabajo infantil es parte del proceso social, donde existe dificultad de acceso vial, familias que no cubren sus necesidades básicas por que no acceden a salarios básicos.

Esta modalidad utiliza los recursos educativos existentes como son los planes de educación regular para facilitar el acceso y permanencia de los niños-as y adolescentes al sistema educativo, y reafirma la responsabilidad del manejo educativo a las instancias que les corresponde.

Los acuerdos se realizan con las familias, revisando las necesidades que tienen sus hijos para acceder y realizar prevención educativa.

El personal bonificado del INNFA ejecutan su accionar en una cantidad de recintos cercanos, que se determinaran de acuerdo a la distancia, facilidad de acceso vial (de la experiencia pueden ser de 2 a 3 recintos).

Rango de edad sugerido

El rango de edad que presenta mayor inclinación por este tipo de alternativas educativas es de 13 a 17 años (el 90 % de la población en edad escolar de los recintos intervenidos según nuestras estadísticas)

Componentes:

Educativo.-

Comprende el desarrollo del proceso educativo del niño-a y adolescente a través de la metodología de educación a distancia (sesiones tutorales semanales con grupos de hasta 30 niños-as y adolescentes y trabajos grupales entre los alumnos durante la semana). El responsable de este proceso es el tutor de la escuela o colegio a distancia, quien garantiza la permanencia y culminación del alumno en el sistema educativo.

Una de las formas es asignar la beca (con un costo de hasta 50 dólares) directamente a la Unidad Educativa, escuela o colegio a distancia que opere en la zona, este subsidio cubre básicamente matrícula, módulos de estudio y una identificación que podría ser una prenda de vestir. (No se realiza entrega de dinero en efectivo; no se compra y distribuye útiles escolares).

Promoción comunitaria.-

Orientado a generar procesos sociales que permitan promover y afianzar formas organizativas, procesos preventivos bajo los temas salud, educación, autoestima, relaciones familiares, buen trato, recreación y cultural etc, con la finalidad de generar alternativas para mejorar la situación de la infancia y la calidad de vida de las familias.

Personal

Tutor Colegio a distancia

Responsable del proceso educativo del niño.
Responsable de Garantizar la permanencia y culminación del niño en el proceso educativo.
Coordina con el promotor comunitario para fortalecer el proceso educativo en las familias.

Promotor Comunitario

Responsable de las focalización de la población.
Responsable del acompañamiento familiar.
Responsable del seguimiento a las actividades educativas.
Responsable de la promoción del desarrollo comunitario con énfasis en el sector infancia.

Costos Referenciales

Subsidio educativo por niño	\$50	dólares
Bonificados (incluida movilización)	\$270	dólares
Materiales por recinto o comunidad	\$200	dólares

Observación:

La labor fundamental del bonificado por la institución es la búsqueda de la promoción del desarrollo el sector infancia, lo cual podría implicar eventualmente el desarrollo y monitoreo de otros proyectos.

El personal bonificado será seleccionado de las comunidades en donde se ejecute el proyecto.

Esta alternativa educativa propicia la integración al sistema educativo de una población que por falta de opciones educativas y por tener que desarrollar actividades productivas han abandonado sus aspiraciones escolares.